



X legislatura

Año 2019

Parlamento
de Canarias

Número 148

20 de noviembre

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

10L/PL-0001 De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020.

Del GP Popular.	Página 2
Del GP Mixto.	Página 7
Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).	Página 8

PROYECTO DE LEY

ENMIENDAS A LA TOTALIDAD

10L/PL-0001 *De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020.*

(Publicación: BOPC núm. 134, de 14/11/2019).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de noviembre de 2019, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROYECTOS DE LEY

1.1.- De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020: enmiendas a la totalidad.

Terminado el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al proyecto de ley de referencia, a la vista de las presentadas, la Mesa acuerda:

Primero.- Admitir a trámite las enmiendas a la totalidad, de devolución, de los Grupos Parlamentarios Popular, Mixto y Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

Segundo.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero.- Trasladar este acuerdo al Gobierno y a los grupos autores de las enmiendas.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 111 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de noviembre de 2019.- EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. del presidente, Resolución de 27 de junio de 2019, BOPC núm. 7, de 28/6/2019*), Salvador Iglesias Machado.

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registros de entrada núms. 5429 y 5477, de 15 y 18/11/2019, respectivamente).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 144.4 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 (10L/PL-0001), con propuesta de devolución al Gobierno.

En el Parlamento de Canarias, a 15 de noviembre de 2019.- LA PORTAVOZ, M.^a Australia Navarro de Paz.

JUSTIFICACIÓN

I.- El artículo 34 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, expresa que “Los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias constituyen la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos y obligaciones a liquidar durante el ejercicio por cada uno de los órganos y entidades que forman parte del sector público”.

A su vez, el Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 185, habla de los Presupuestos Generales, y previene lo siguiente:

1. Corresponde al Parlamento de Canarias la aprobación y fiscalización de los Presupuestos Generales de la comunidad autónoma, así como examinar el uso eficiente de las consignaciones de los presupuestos de las islas destinados a financiar competencias delegadas a las mismas, velando para que se cumpla al respecto el principio de suficiencia financiera.

2. Los Presupuestos, que tendrán carácter anual e igual período que los del Estado, incluirán la totalidad de las previsiones de ingresos y la autorización de gastos corrientes y de inversión.

3. Si los Presupuestos no fueran aprobados antes del primer día del ejercicio económico correspondiente, los anteriores quedarán automáticamente prorrogados en sus respectivas vigencias”.

Dentro del marco normativo descrito, nos encontramos con que el presupuesto, más allá de una mera herramienta contable, es el medio por el que se configura la política económica de un Gobierno. Es el instrumento fundamental para determinar la orientación de las políticas de un gobierno, donde se marca el rumbo que seguirá la acción de la Administración.

Así, nos encontramos con que la Ley de Presupuestos es un compendio normativo que permite la construcción del gasto público en una doble vertiente, una estática o descriptiva, con la formulación de las obligaciones de naturaleza económica, y una segunda, de carácter dinámico, que vendrá establecida por los pagos, la ejecución del propio presupuesto. Aunque la práctica nos muestre lo contrario, deberían ser las caras de una misma moneda. Con todo lo anterior, el presupuesto define y marca indefectiblemente la acción de gobierno.

II.- El proyecto de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma para 2020 presentado por el Gobierno de Canarias, y que recibirá el apoyo de los cuatro grupos parlamentarios de los Partidos Socialista Canario, Nueva Canarias, Unidas Podemos y Agrupación Socialista Gomera, pretende sembrar las bases que consigan acabar lo antes posible con el ahorro de las familias, con la destrucción de empresas y, consiguientemente, de empleo y el bienestar de los canarios, pues está confeccionado con desprecio de las necesidades reales de éstos y de la economía canaria, y atienden solo a los compromisos políticos y necesidades mutuas de los socios de Gobierno.

Efectivamente, estos Presupuestos penalizan la posibilidad de avanzar a las familias, a los emprendedores, a los Autónomos y a las empresas, que son los que mantienen y crean empleo y, consiguientemente, de contribuir a resolver las dificultades de los que menos recursos tienen. Así que, los números de los Presupuestos no son ni mucho menos neutrales desde un punto de vista ideológico. Suponen claramente una pérdida de competitividad. En todo caso, y pese a esa importante carga ideológica de izquierdas que impregnan estos Presupuestos, el Gobierno de Canarias, de manera absolutamente inaudita, evita en todo momento definir con claridad su plan político, incumpliendo una de las misiones de la presupuestación pública. El nuevo Gobierno de Canarias tiene la obligación de hacer planteamientos políticos propios y no ocultar sus verdaderas intenciones tras cortinas de humo, con expresiones manidas como que “este es el presupuesto más social de la historia de Canarias”, tal y como hace en estas cuentas públicas que presenta.

III.- Las principales instituciones económicas internacionales (FMI, Comisión Europea) y nacionales (Banco de España, analistas económicos diversos), llevan meses advirtiendo de una importante desaceleración económica a nivel mundial, europeo y español. Más concretamente, el último informe del Fondo Monetario Internacional menciona que este frenazo económico afectará al 90% de los países, con una previsión de crecimiento económico global de entre los más bajos del último siglo.

España y Canarias no se libran de esta amenaza. Aunque sus previsiones de crecimiento siguen por ahora por encima de las del conjunto de la Unión Europea, la inestabilidad generada por el *brex*it, la guerra arancelaria, así como

las posibles variaciones del precio del petróleo y de las materias primas, y de las turbulencias recientemente vividas en el mercado turístico, pueden repercutir de forma significativa sobre las actuales previsiones de crecimiento, con una tendencia a la baja importante y propiciar una intensificación de la desaceleración económica, detectada además por la misma Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos en el momento de elaborar este proyecto de Ley de Presupuestos. La misma Exposición de Motivos así lo recoge.

Según el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, la previsión de crecimiento del PIB real será del 1,3%, cinco décimas por debajo de la previsión para el año 2019 (1,8%) y un punto menos que el crecimiento estimado para el 2018 (2,4%). Una reducción de crecimiento que se refleja claramente en la contracción de la creación de empleo, hasta el punto que se reconoce por el Gobierno de Canarias que en 2020 no solo no se creará empleo, sino que subirá la tasa de paro. Y, ni se atreve a cuantificarla en números absolutos.

A septiembre de 2019, la EPA constataba el número de 239.600 parados en Canarias y una tasa de desempleo del 21,2% frente al 14% nacional, la segunda comunidad autónoma con mayor número de parados. Solamente de enero a septiembre la cifra de parados se incrementó en 17.300 personas. Por su parte, la tasa de paro femenino está situada en el 23,96%, nada menos que 3,76 puntos porcentuales más que el mismo tercer trimestre del año anterior (20,2%), y el número de hogares con todos sus miembros en paro se ve incrementado en 0,73 puntos respecto del mismo tercer trimestre del año anterior, situándose en el 11,63%. Así de claro lo manifiesta: *“Esta desaceleración del crecimiento respecto de años anteriores tendrá su reflejo en el mercado laboral, ralentizándose tanto en 2019 como 2020 la creación de empleo e incrementándose la tasa de paro tanto en 2019 como 2020”*. Una afirmación de un Gobierno de Canarias que demuestra una clara rendición, de aceptación y conformidad a una evidencia que declara no saber cómo afrontarla y combatirla. Esta manifiesta cobardía, este no saber qué hacer con los instrumentos a su alcance, por sí misma, justifica la petición de devolución de estas cuentas para el año 2020.

La imposición de la ideología de mayor gasto público y de sus postulados fiscales, con aumento brutal de impuestos para poder gastar más, frenará el crecimiento en seco, pues la política presupuestaria expansiva que inspira este proyecto de Presupuestos Generales acabará traduciéndose en un mayor decrecimiento si cabe de la economía canaria. Se reducirá drásticamente la posibilidad de influir en el ámbito económico y productivo para implementar las medidas necesarias que faciliten el desarrollo de Canarias y su convergencia real con el conjunto de España y de la Unión Europea. Si este Gobierno de Canarias, conformado por formaciones políticas de izquierda y de extrema izquierda, de verdad quiere ayudar a los que peor lo están pasando, la alternativa más fiable, más ortodoxa, para beneficiarlos, no es entorpecer el crecimiento, sino impulsarlo, algo que demuestra este Gobierno no saber cómo hacerlo, a juzgar por lo que se ve en el Presupuesto, que no se percibe medida alguna. El proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 es todo imagen y sonido. Merece el Gobierno de Canarias el Goya a los efectos especiales.

En definitiva, no son unos Presupuestos adecuados para solucionar los problemas que viene arrastrando la economía y la sociedad canaria. Tampoco lo son para paliar y/o minimizar los efectos negativos de la incertidumbre económica que se avecina. Estos Presupuestos son la expresión directa de un Gobierno de Canarias, fuertemente embargado por la ideología de izquierda, que se muestra sin ideas y sin voluntad de acción, incapaz de afrontar los retos y los hitos del futuro próximo.

IV.- El proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 se eleva a 9.569.647.529 €, que es la previsión de ingresos totales, lo que supone un 8,7% más respecto al año 2019, pero el reparto de este crecimiento absoluto no obedece a las necesidades reales de los canarios, sino a repartos de poder. Estas estimaciones elevan el peso de este Proyecto de Ley en la economía canaria al 20,8% del PIB, marcando un máximo histórico. Por su parte, el gasto no financiero del Presupuesto se cifra en 8.066.993.290 €, un 2,7% más respecto al año 2019. La cantidad de ese diferencial de incremento del 6% se dedica al pago de la deuda. Y, la amortización de la deuda se llevará 1.468.729.390 M€, un 60,28% más que en el ejercicio de 2019, además de 84.166.786 M€ en concepto de intereses que se pagarán en 2020, un 3,06% más que en 2019. No se entiende que el pago de la deuda sea la partida que más crezca en estos Presupuestos con respecto a los anteriores en términos nominales y que sea la partida cuyo peso aumenta más en términos relativos sobre el PIB nominal si la comparamos con los de 2019. En nuestra opinión, una senda de reducción de la deuda más paulatina favorecería una mejora importante de las principales variables macroeconómicas y no tendría por qué afectar a la evolución de la deuda pública.

Sí, efectivamente, presume el Gobierno de Canarias del mayor presupuesto de la historia de Canarias, pero oculta el mayor endeudamiento de la historia de nuestra comunidad autónoma. Una deuda que se incrementa más del 82% en relación al ejercicio de 2019, y que costará a cada canario 740 € más para hacer frente a los 1.500 millones de euros en los que el Gobierno de Canarias ha decidido endeudarse. Y, a pesar del aumento aparente del gasto en Sanidad, Educación y derechos sociales (+ 6,1%), no está garantizada la mejor atención que deben recibir nuestros pacientes y los usuarios del sistema de atención a la Dependencia, pues nada se dice al respecto. Así que, en el actual contexto de desaceleración económica y de incertidumbre que está llegando irremediablemente, estos Presupuestos agudizarán esa situación tantas veces por este Grupo Parlamentario denunciada: pérdida de toda esperanza de abandonar las listas de la desesperación sanitaria de aquellas personas que se encuentran en ellas, incremento de la angustia de quienes languidecen y casi vegetan en las listas de espera para el reconocimiento de la dependencia

o para la recepción de la prestación que le fuera aprobada y que no han percibido. Nada se dice sobre cómo se resolverán los problemas estructurales y de gestión que arrastran los Servicios Sociales en nuestra Comunidad. También el ratio de incremento porcentual en Educación queda por debajo de lo que quedó determinado en la Ley Canaria de Educación, siendo como es nuestra comunidad autónoma la cuarta en el ranking de comunidades autónomas con más alta tasa de abandono escolar, con un casi 21% (la tasa media nacional está en el 17,9%), y en la que tan solo en el último año se incrementó la tasa en 3,4 puntos.

Desde esta perspectiva, estos Presupuestos poco tienen que ver con las nuevas políticas que han anunciado los partidos de izquierda que conforman el Gobierno de Canarias. Así pues, estamos ante una ley que:

- No apuesta por una reordenación y simplificación efectiva del sector público empresarial, cuyo tamaño e ineficacia justifica que se aborde una reforma integral, ambiciosa y valiente de racionalización y ajuste.
- Consolida y extiende las subvenciones ideológicas.
- No apoya decididamente a las familias y a la natalidad.
- No impulsa las actividades económicas y da la espalda a la promoción y fomento económico con impuestos más altos.

V.- Las principales cifras de estos Presupuestos señalan claramente la falta de ambición de este Gobierno en el ámbito económico y productivo, que asume así el dogma de la izquierda de más gasto público y subida de impuestos. Ignora este Gobierno de izquierda que los impuestos deben responder a tres factores: proporcionalidad, capacidad de pago y competitividad. Es la regla para que un país, región o espacio económico sea más competitivo. Pagar más impuestos no significa ganar más derechos, sino perder competitividad y poder adquisitivo. Mayores impuestos significan más recortes porque supone más paro y menor crecimiento.

La subida de impuestos ideada por este gobierno de izquierdas y, particularmente, entre el presidente Ángel Víctor Torres, y el vicepresidente Román Rodríguez, no es para mejorar la solidaridad con los que menos tienen ni para mejorar los servicios públicos o el estado del bienestar, sino para aumentar la enorme red de gasto político que puede verse detrás de tanto número: los 191 millones que cuestan las sociedades mercantiles (nada menos que 15 millones de euros más que en 2019), pese a las pérdidas que arrojan (46,5 millones de euros); los 9 millones de euros de las fundaciones públicas; los 18 millones de euros de las entidades públicas empresariales; en total, más de 218 millones de euros, unos 15 millones más que en 2019; un 72,5% más para la Dirección General de Relaciones Exteriores; un 87% más para la Dirección General de Apoyo y Coordinación a la Vicepresidencia; un 115% más para la Asistencia Técnica al Vicepresidente; un 52% más para la Dirección General del Gabinete del Presidente. Solamente la asistencia técnica y política al Presidente y al Vicepresidente nos costará a todos los canarios 6,7 millones de euros. Unas prioridades, en fin, equivocadas, si las relacionamos con el raquítrico aumento, por ejemplo, que se dispone para el fomento del empleo, de apenas un 1,9%, o del tímido incremento previsto para apoyar a los sectores productivos, de tan solo 28 millones de euros más –que hay que repartir entre Agricultura, Turismo, Industria, Energía, Promoción económica en general e I+D+i–, frente a un sablazo fiscal de 194 millones de euros de más que impondrá el Gobierno que preside Ángel Víctor y copreside Román Rodríguez, sin duda el cooperador necesario en el diseño de esta indecente e insaciable voracidad recaudatoria sobre empresas y familias, que tanto le gusta a los gobiernos de izquierdas. Sí, las empresas y las familias canarias aportarán coactivamente 194 millones de euros más que en 2019 a través de todos los impuestos, entre propios y cedidos (cada canario va a apagar un mínimo de casi 100 euros más en 2020 en impuestos) y, sin embargo, el esfuerzo inversor del Gobierno de Canarias cae 72 millones de euros. Todas las Consejerías ven aumentado sus presupuestos, a excepción de la de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, que retrocede un 13,1%.

El argumento de este Gobierno de izquierdas de subir los impuestos para supuestamente mejorar el estado del bienestar en Canarias no solo fracasará sino que será una máquina de destruir empleo. Espantará a las empresas y la actividad económica. El Gobierno de Canarias no está para que las empresas y los agentes económicos se adecuen a su nivel de gasto. El nivel de gasto del Gobierno de Canarias debe estar alineado con el potencial de la economía; y, la economía canaria, ahora mismo, está entrando en una fase de asfixia. La desaceleración, ya se ha dicho, está entrando por la puerta. Y, al Gobierno de Canarias no se le ocurre otra cosa que poner en práctica esa enfermiza e irrefrenable voracidad fiscal con la que provocará daños graves a nuestra economía, como será, sin duda, la depresión general del consumo, el cierre de empresas y comercios y desaparición de autónomos, abrumadas por los impuestos y la burocracia, el crecimiento del desempleo, un incremento de la economía sumergida, o sea, el peor calvario posible.

Y, si lo que tanto preocupa a este Gobierno de izquierdas es mantener unos buenos servicios públicos esenciales de Sanidad, Educación, Derechos Sociales, etc., la solución la tiene, no en aumentar enormemente los impuestos, sino en bajarlos para incorporar una fiscalidad orientada al crecimiento y que ponga como pilares fundamentales a los contribuyentes, fortaleciendo el tejido empresarial y la renta disponible de las familias para crecer más y recaudar más y mejor. Subir impuestos cuando las empresas están viendo un horizonte económico muy gris no es defender los servicios públicos, eso es ponerlos en peligro. Hay que bajar impuestos para adecuar nuestra fiscalidad a nuestra realidad económica y empresarial y, con ello, recaudar más y mejor. El Presupuesto de 2019, con las aportaciones que hizo el Grupo Parlamentario Popular de desfiscalización, lo ha demostrado.

VI.- El gran reto que debía haber asumido el Gobierno de Canarias de las izquierdas con este su primer Presupuesto era fortalecer el tejido empresarial, devolver renta disponible a los ciudadanos y hacer una autopista administrativa para eliminar todos esos escollos, acostumbrados como estamos a que “no se puede hacer otra cosa”. Hay que reducir burocracia y este Gobierno ha renunciado a todo eso. El asistencialismo elevado al cuadrado que ha introducido el Gobierno de izquierdas en este proyecto de Presupuestos no supondrá disfrutar de un derecho, sino convertir a los ciudadanos canarios en rehenes sin salida. La pobreza y la desigualdad son solo una excusa para disponer de más fondos y crear unos cuantos “observatorios” donde colocar amigos.

En definitiva, estos Presupuestos, primeros de un Gobierno empapado de ideología de izquierda, crean una administración canaria aún más burocrática, confiscatoria y mastodóntica, que entorpecerá la creación de empresas, ralentizará el crecimiento económico muy por debajo de su potencial e impedirá que los sectores como el turismo, la construcción, el comercio, la agricultura y la industria, florezcan. Y, en nuestra opinión, en opinión del Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno cuatripartito de izquierdas persigue un camino totalmente equivocado en el ámbito fiscal y tributario, se crea asimismo el peligro de una menor recaudación de ingresos a medio plazo, y traslada gran parte de los recursos empeñados para el pago de la deuda sobre todos los canarios.

Las administraciones públicas están para administrar, no para decir cuánto se quieren gastar y que los ciudadanos se lo tenemos que dar.

VII.- En medio de una fuerte desaceleración económica, y mientras se está gestando la tormenta perfecta (*brexit*, guerra arancelaria y convulsiones en el mercado turístico, que pueden afectar enormemente al ya debilitado tejido productivo canario), la acción del Gobierno de Canarias debería centrarse en proteger y ayudar a los creadores de empleo para, a su vez, garantizar tranquilidad a la mayoría social canaria expuesta a los vaivenes económicos. Para distribuir riqueza, que es el empeño ideológico de este Gobierno de izquierdas, hay que crear riqueza, pues de lo que no hay, nada se puede repartir. Y la riqueza la crean y la producen las empresas. Así que, lamentablemente, el camino escogido por el Gobierno de las izquierdas va justo en dirección contraria. Los Presupuestos presentados para 2020, lejos de combatir los problemas estructurales de la economía canaria y los que se avecinan, y de la sociedad canaria, podrían agravarlos y cronificarlos. Representan, nada menos, que el 20,8% del PIB canario, razón por la que son la principal herramienta de dirección política y económica en las manos del Gobierno de Canarias. Es por esto que las medidas contenidas en los Presupuestos tienen un impacto directo sobre el crecimiento de la economía canaria y sobre cómo éste beneficia o no al conjunto de los ciudadanos. De otro modo: no introducen directrices claras para incentivar el crecimiento de la economía canaria, ignorando los síntomas que demuestran que son necesarios elementos que contribuyan a incrementar la actividad económica y la generación de empleo.

Desde nuestro grupo parlamentario, consideramos que el proyecto de Presupuestos para el año 2020 es el resultado de una visión ideológica, política, económica y social de las izquierdas que es nociva para el conjunto de Canarias. En nuestra opinión, es posible paliar los efectos negativos de la desaceleración incipiente solo si se hacen las reformas necesarias para solucionar los problemas estructurales de la economía canaria y de tanta burocracia en la administración. Es muy necesario una política fiscal de menor presión e intensidad impositiva, reivindicar un papel esencial de la iniciativa privada, de los autónomos y de las empresas para la competitividad de nuestro modelo productivo; mejorar el nivel salarial y la calidad del empleo, garantizar una mayor renta y un mayor consumo interno; priorizar el gasto social por encima del pago de la deuda; atribuir un papel activo a la lucha contra la violencia de género y el maltrato en el ámbito familiar y a la sostenibilidad medioambiental, y asumir como prioritaria la lucha contra la pobreza. Compromisos que el actual Gobierno de Canarias demuestra no querer y no poder asumir.

No puede concluirse sin hacer alguna referencia a las salidas de tono de algunos representantes destacados de este gobierno cuatripartito de las izquierdas referidas al supuesto déficit de las cuentas de 2019, acaso para encubrir las perversas intenciones de subida de impuestos que plasmariam más tarde en el ahora ya proyecto de Presupuestos, para así disponer de más capacidad de gasto público. Llegaron a denunciar la existencia de un déficit de 170 millones de euros, y la información publicada por la Intervención General de la Administración del Estado sobre el estado financiero de las Comunidades Autónomas les ha enmendado la plana. Canarias cerró el mes de julio de 2019 con un superávit de 360 millones de euros. Donde el Gobierno de izquierdas veía un déficit de 170 millones de euros, acusando al entonces Gobierno de Coalición Canaria de la rebaja fiscal propuesta e impulsada por el Partido Popular para dar apoyo a los Presupuestos de 2019, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) confirmó un superávit de 360 millones de euros, lo que deja sin excusas al Gobierno que preside Ángel Víctor Torres y copreside Román Rodríguez para justificar el sablazo fiscal que han incorporado en el proyecto de Presupuestos. Solo resta que el Gobierno de Pedro Sánchez libere a favor de Canarias los recursos de los fondos de Cooperación y Competitividad y haga efectivas las entregas a cuenta de la financiación autonómica para que las cuentas canarias se equilibren. Si se certificara déficit a final de este ejercicio de 2019 será solo y exclusivamente de los flagrantes incumplimientos del Gobierno socialista (y compañía) que presida Pedro Sánchez. Así que, contundencia y determinación es lo que debe aplicarse como tarea el Gobierno de Canarias ante su jefe de filas.

En definitiva; el contenido del proyecto de Presupuestos remitido a la Cámara por parte del Gobierno de las izquierdas refleja la inacción del mismo; la falta de proyecto y de ideas en la determinación de una política de futuro para Canarias; muestra inconsistencia, imprecisiones y, cuando concreta alguna medida o actuación, refleja una

visión de los servicios públicos, de la inversión o de la política de empleo y del fomento de la actividad económica, del emprendimiento o de la innovación que dista mucho de ser lo que necesita Canarias.

Para concluir, tras solo cinco meses, el nuevo Gobierno de Canarias ha demostrado que no es un Ejecutivo fiable, y que se encuentra enfrascado en una notable parálisis en la acción de gobierno. Lo más destacable es, sin duda, el tímido respaldo a las políticas de empleo, acaso porque se rinde a la evidencia de la desaceleración económica que se avecina, y la disminución de recursos para inversiones, comprometiendo la creación de empleo y el crecimiento económico potencial. Es rechazable, en opinión de este Grupo Parlamentario, el planteamiento fiscal de este proyecto de ley, que se sustenta en una subida de los impuestos, tanto propios como cedidos.

Estamos en un proceso de desaceleración, están cayendo las previsiones de crecimiento, los datos de paro son preocupantes, y a este Gobierno de las izquierdas no se le ocurre otra cosa que traer unos Presupuestos que no solo frenarán la creación de empleo, sino que reconoce la destrucción de empleo en 2020, y que suben los impuestos a las empresas y a la clase media. Insistimos, solo el reconocimiento de la impotencia a crear empleo manifestada expresamente por el Gobierno de Canarias en su proyecto de Presupuestos, justifica, por sí misma, la petición de devolución de estas cuentas para 2020. Y, unos presupuestos de un Gobierno de Canarias que no se pone como objetivo principal la creación de empleo y de mejorar la vida de los 240.000 canarios sin empleo, no son unos presupuestos que se merezca Canarias, y por esto deben ser rechazados.

En definitiva, se remite al Parlamento por el Gobierno de Canarias un proyecto de ley de Presupuestos que, siendo el más elevado de la historia de nuestra autonomía, no introduce las reformas estructurales que Canarias necesita para mejorar la competencia del tejido empresarial, el empleo, la atracción de inversiones, los resultados del sistema educativo, la calidad de la sanidad y la protección social de los más vulnerables, y que ni siquiera contiene aspectos más concretos y estratégicos para nuestra tierra como es la industrialización prometida desde hace muchos años que aumente el número de asalariados, mayores salarios y más estabilidad. No son más que la propaganda vacía al servicio de los partidos que lo sustentan.

Y, para terminar. En el momento de elaboración de esta opinión a modo de análisis político de las cuentas que se contienen en el proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, se ha hecho público el acuerdo de intenciones para la gobernabilidad de España entre el PSOE y Unidas Podemos, con la bendición de Más País –¡y los que vendrán!–. Si, como hemos acreditado, el PIB nacional y el canario de 2019 y 2020 se situarán lejos de las tasas del 3% registradas hasta 2017 como vaticina la Comisión Europea, el recetario que blande la izquierda amenaza con convertir el actual frenazo económico en una nueva recesión a corto y medio plazo. Ocurrirá en Canarias, y ocurrirá en el conjunto nacional, pues el parón de la actividad se ha hecho más que evidente en los últimos seis meses. Así que, el recelo que hoy presenta el acuerdo PSOE-Unidas Podemos para gobernar España y el acuerdo cuatripartito de PSOE-Unidas Podemos-Nueva Canarias-Agrupación Socialista Gomera que gobierna Canarias, con seguridad mutará con gran facilidad a un estado de pánico por parte de los agentes económicos.

Así pues, nuestra enmienda es a la totalidad, y lo es porque, como dice el Reglamento de la Cámara, versa sobre la oportunidad, los principios o el espíritu del proyecto de ley, y postula su devolución al Gobierno. Este derecho de enmienda pertenece a los parlamentarios; no es un mero derecho reglamentario sino un auténtico contenido central de nuestro derecho de participación. Respetamos la legitimidad del Gobierno para elaborar y proponer nuevos presupuestos, pero estimamos que es un error político no haber siquiera reunido a los portavoces de los grupos de la oposición para contrastar la posición ante las prioridades, los objetivos, las urgencias y necesidades de la comunidad autónoma, antes de adoptar el Gobierno, como le corresponde, sus propias decisiones; no hacerlo supone una concepción determinada de la forma de gobernar que nos espera.

Precisamos otros presupuestos. Necesitamos otros presupuestos que respondan a una visión de futuro de una Comunidad ambiciosa y con auténtico compromiso social, y no aparente; unos presupuestos que configuren a Canarias como una región europea y dinámica, que base su desarrollo en el protagonismo claro de aquello que es su principal motor económico, que es el Turismo, pero también de la innovación y de la tecnología y la industria, elementos imprescindibles para crear estable y de calidad. Sin embargo, la internacionalización parece reducirse, a juzgar por lo presupuestado, a ferias, promoción, y publicidad. No hay estrategia de acompañamiento ni de fortalecimiento para los proyectos de nuestra Comunidad, ni para las empresas ni para las iniciativas emprendedoras.

Canarias necesita un impulso de su dinámica económica, industrial y de productividad. Ésta es la única manera de facilitar la consolidación y el crecimiento a emprendedores, empresas, comercios, autónomos y ciudadanos en general, con voluntad de ejecutar proyectos y activar iniciativas, única manera también de generar empleo estable y de calidad, para acabar con el desempleo y con la lacra de la pobreza.

El Grupo Parlamentario Popular no puede ni debe renunciar a defender sus principios, así como los compromisos electorales adquiridos. Del análisis realizado del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la comunidad autónoma para 2020 se desprende claramente que chocan abiertamente con ambos, principios y compromisos.

Por ello, mediante esta enmienda a la totalidad rechaza el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 y pide su devolución al Gobierno.

GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO

(Registro de entrada núm. 5473, de 18/11/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 144.4 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, presenta la siguiente enmienda a la totalidad del proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 (10L/PL-0001), con propuesta de devolución al Gobierno.

En el Parlamento de Canarias, a 18 de noviembre de 2019.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, Vidina Espino Ramírez.

JUSTIFICACIÓN

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, remitidos por el Gobierno de Canarias al Parlamento para su examen, enmienda y aprobación, tienen una clara vocación continuista de aquellas políticas erráticas que tanto criticaban los partidos que hoy conforman el Gobierno cuando hace apenas unos meses eran oposición.

Unos presupuestos que en ningún momento plantean ni reformas ni medidas que ayuden a Canarias a resistir ante la clara desaceleración que el propio proyecto de ley admite.

Nuestra comunidad autónoma actualmente se encuentra por debajo de la media nacional en lo que al crecimiento del PIB se refiere, un 1,9% frente al 2,3% estatal, presentado una clara desaceleración respecto a años anteriores en todos los ámbitos, como puede ser en el sector servicios, con un crecimiento del 1,4% el primer semestre de 2019 en contraposición al 2,9% de hace un año y el 3% a nivel nacional; en el sector de la construcción cuyo crecimiento desacelerado presenta unas cifras del 5,1% frente al 9,4% de 2018; en la industria que tan solo aumenta un 0,4% respecto al año anterior; o en las alarmantes cifras del sector primario.

Es de sobra conocido que la economía canaria depende en gran medida del sector servicios, del que ya hemos apuntado su decrecimiento, y en donde el turismo acapara la mayoría de los ingresos. Parecería lógico entonces prestarle una atención especial debido a la incertidumbre preocupante ante la que nos encontramos con hechos tan relevantes como la caída de Thomas Cook, el *bretxit* o la posible compra de Air Europa por parte de IAG. En cambio, el Gobierno ha decidido tomarse todo esto con ligereza y ha optado por mirar para otro lado con tal de seguir adelante con un pacto que ellos denominan de las flores, que visto el presupuesto podemos afirmar que nada bueno traerá para Canarias.

Por si fuera poco, este panorama se agrava si nos referimos al tejido empresarial, que sufre una caída en picado del número de empresas afiliadas a la Seguridad Social, al igual que la confianza empresarial y el consumo.

Un panorama de incertidumbre que no hace más que aumentar y nos hace prever lo peor de cara al futuro de nuestras islas.

Parecería lógico que lo anteriormente expuesto y reconocido por el propio gobierno en el proyecto de ley presentado conllevara que nuestra comunidad autónoma contara con unos presupuestos que afronten de manera valiente y previsoramente la situación, y que pusieran sobre la mesa medidas tanto para luchar contra el paro y crear empleo a través del apoyo a los pequeños empresarios y autónomos; como para llevar a cabo cambios en el modelo productivo con el fin de no volver a sufrir una crisis como la de hace años.

Sin embargo, nos encontramos ante unos presupuestos decepcionantes que no abordan las grandes necesidades de Canarias ni pretenden mejorar la vida de las familias, sino que más bien intentan cubrir las necesidades políticas de unos socios de gobierno que han demostrado que tan solo hacen “más de lo mismo”, no mejorando el bienestar de los canarios ni tampoco planteando medidas suficientes para proteger a los colectivos más desfavorecidos, teniendo en cuenta los alarmantes niveles de pobreza que tenemos en nuestra región.

Un gobierno que se presentaba como renovador pero que nada ha hecho ante la necesidad de racionalizar la administración, manteniendo la maraña burocrática y aumentando el gasto político y en publicidad y propaganda con cifras vergonzantes. Estos presupuestos, lejos de disminuir la maraña de la administración paralela y eliminar empresas, entes y fundaciones públicas que actúan como verdaderas agencias de colocación, lo que hacen es aumentarla.

En la perspectiva fiscal, el Gobierno de Canarias sí que ha sido ambicioso. Pero no para mejorar la economía y activar el consumo, sino para exprimir el bolsillo de las familias con el fin de sufragar los gastos desmesurados que ya hemos mencionado.

Por un lado, pretenden subir el IGIC, algo a todas luces inoportuno ante la clara desaceleración de la economía. Si encarecemos la vida de los canarios, tendrán menos dinero en el bolsillo, consumirán menos y por consiguiente empeorará una economía que ya tiene malas previsiones. Hechos que además se verán agravados por las alarmantes cifras de desempleados, sobre todo en el caso de las mujeres y los jóvenes, ante lo cual el Gobierno no presenta ningún tipo de paliativos, sino más bien todo lo contrario.

Nuestra región podría encontrarse a la cabeza de creación de empleo si aprovechásemos nuestras capacidades y diversificáramos nuestro modelo productivo. En cambio, actualmente no se destinan los recursos necesarios para ello y ni si quiera se tiene la ambición de conseguirlo.

El presente proyecto de ley de presupuestos adolece por completo de políticas efectivas para paliar las graves deficiencias que tenemos en áreas tan sensibles como la sanidad, la educación o la dependencia.

En el caso de la sanidad, tenemos listas de espera interminables sin ninguna política efectiva a la vista, debiendo los canarios sufrir un agravio comparativo respecto a las personas que viven en el resto de comunidades autónomas de nuestro país. La mala gestión que ha habido hasta ahora sigue sin ninguna previsión de cambio.

En vez de poner sobre la mesa una auditoría integral del sistema sanitario para ver qué está fallando, prefieren seguir justificando “que se invierte más”, lo cual es cierto, pero no en atención primaria y sus graves deficiencias materiales y de personal, por ejemplo, ni en la falta de medios de los centros hospitalarios que a duras penas pueden ser considerados como tal, ni mucho menos en mejorar la situación de inestabilidad laboral que sufren nuestros profesionales, sino que el aumento de la inversión va destinado casi en su totalidad a sufragar las subidas salariales y la reducción de horarios.

Situación parecida nos encontramos en el caso de la educación, donde el aumento del presupuesto se destina a fines similares, renunciando a la inversión en infraestructuras educativas y olvidándose de los niños que hoy en día siguen estudiando en barracones, de los planes de bilingüismo, de la reducción de la ratio de alumnos o de la educación infantil de 0 a 3 años que ya debería de ser una realidad en nuestras islas y que se encuentra claramente infradotada.

En educación, lo que para el Gobierno es gasto para Ciudadanos es una inversión de futuro. Una inversión que disminuye notablemente en la educación para adultos o la formación profesional, un craso error que impedirá, por ejemplo, que muchos jóvenes aprendan un oficio en vez de acabar aumentando cada vez más las cifras de desempleados.

Peor aún se presenta el futuro de la dependencia, donde la propia administración es la principal piedra en el camino de las personas que más lo necesitan, actuando como freno en la tramitación de ayudas que en muchas ocasiones nunca llegan. Y ante una situación donde lo lógico sería dotar de personal suficiente a un área tan sensible como esta para paliar las listas de espera, el Gobierno lo que ha planteado en este proyecto de presupuestos es disminuirlo.

En definitiva, con este proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, el Gobierno de Canarias pone de manifiesto la falta de proyecto para nuestras islas, tanto en cuanto mira para otro lado ante las gravísimas amenazas que acechan a nuestra región, decidiendo además continuar con las políticas poco ambiciosas de gobiernos anteriores. No cabe duda de que el Gobierno se ha olvidado de que en el centro de las actuaciones políticas deben de estar las personas y su bienestar, lo que se pone de manifiesto ante la falta de visión de futuro para poner sobre la mesa medidas que creen riqueza y empleo de calidad, que encuentren soluciones ante el colapso de la sanidad y la dependencia, o que apuesten por la educación como fuente de riqueza de nuestra sociedad.

Por todo lo anteriormente expuesto y ante un presupuesto irresponsable e imprudente, que ofrece un marco económico inestable e inseguro para nuestras islas, mediante esta enmienda a la totalidad, el Grupo Parlamentario Mixto rechaza el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 y pide su devolución al Gobierno.

GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI)

(Registro de entrada núm. 5507, de 19/11/2019).

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), al amparo del artículo 144.4 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la totalidad al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 (10L/PL-0001), con propuesta de devolución al Gobierno.

En el Parlamento de Canarias, a 19 de noviembre de 2019.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Barragán Cabrera.

ÍNDICE

Bloque 1. El escenario socioeconómico en el que se elabora y presenta al Parlamento el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020.

1. El contexto socioeconómico y político en el que se presenta en PL de Presupuestos 2020.

- Contexto y situación macroeconómica mundial, europea y española
- Contexto y situación económico-social de Canarias
- Entorno y condicionantes de elaboración del presupuesto
- Declaración de principios y renuncias del nuevo Gobierno respecto al PGCAC2020

Bloque 2. La política de ingresos y de fiscalidad.

2. Análisis de ingresos
3. Análisis de la política fiscal

Bloque 3. El análisis por políticas y territorial.

4. Análisis por políticas
 - Administración General
 - Servicios Públicos Básicos. Justicia y seguridad
 - Políticas sociales
 - Sanidad y Salud Pública
 - Acción social
 - Empleo y formación profesional
 - Vivienda
 - Educación
 - Cultura y Deportes
 - Sectores Productivos
 - Sector primario
 - Industria y Energía
 - Promoción económica y comercial
 - Apoyo al Turismo
 - I+D+i
 - Actuaciones sobre el Territorio
 - Infraestructuras y servicios de transporte
 - Infraestructuras turísticas y costas
 - Recursos Hidráulicos y Calidad del agua
 - Medio ambiente y Territorio
 - Aportaciones a las CCLL
5. El análisis territorial del gasto. Menos recursos para todas las islas es más desigualdad entre las islas.
 - El Hierro; La Gomera; La Palma; Tenerife; Gran Canaria; Fuerteventura; Lanzarote y La Graciosa

Bloque 4. Contradicciones del cuatripartito, la debilidad y sumisión del gobierno y el error de no actuar con prudencia y no aplicar los criterios de gasto entre las políticas sociales y la proyección económica y la generación de empleo en concordancia con el diagnóstico que hace el propio gobierno.

6. Los objetivos políticos del pacto cuatripartito en materia de Presupuestos y sus contradicciones. Lo que exigieron en la elaboración de los últimos Presupuestos de la CAC en el periodo 2016-2019 y lo que no cumplen ahora que son ellos sus redactores.

- Análisis de los objetivos del Gobierno de Canarias.

7. Un Gobierno débil y sumiso para defender los intereses de Canarias ante el Gobierno del Estado.

8. No hay esfuerzo para ayudar a la reactivación económica y, por lo tanto, ayudar a generar empleo.

ENMIENDA A LA TOTALIDAD**Bloque 1. El escenario socioeconómico en el que se elabora y presenta al Parlamento el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020.****1. El contexto socioeconómico y político en el que se presenta en PL de Presupuestos 2020.**

- Contexto y situación macroeconómica mundial, europea y española

Si hay algo acertado en el presupuesto presentado por el Gobierno de Canarias es el diagnóstico que realiza sobre el escenario macroeconómico mundial, europeo y español. La dependencia e interconexión del conjunto de las economías es una realidad a la que Canarias y su Gobierno no puede abstraerse.

Llama la atención que en la memoria del presupuesto y en su análisis económico se haga un diagnóstico adecuado sobre la ralentización de la economía y de una más que probable recesión para el 2021. Mientras los distintos organismos llaman a tomar medidas para paliar, en la medida de lo posible, los impactos de la crisis y hacen sus recomendaciones como es la búsqueda de márgenes fiscales o multiplicar la inversión acudiendo al endeudamiento, el presupuesto que nos presenta el actual Gobierno de Canarias no tiene en cuenta ni las recomendaciones de las organizaciones mundiales ni su propio análisis para aplicar las recetas necesarias para afrontar en 2020 la más que probable crisis a la que se encamina Canarias, España, Europa y la economía global.

La moderación del crecimiento económico continúa consolidándose a nivel internacional durante el segundo semestre de este año, en un escenario condicionado por la pérdida de dinamismo del comercio global y por la debilidad que manifiesta la industria manufacturera.

La política económica proteccionista de Trump en EEUU ha incrementado aún más los aranceles sobre ciertas importaciones chinas y China ha respondido elevando los aranceles de un subconjunto de importaciones de Estados Unidos. Es bien cierto, que en las últimas semanas los avances en el diálogo de estas dos potencias mundiales suponen un alivio para el conjunto de las economías. Representantes de las áreas de Comercio y Economía de Estados Unidos y China se están reuniendo para tratar de poner fin a una guerra comercial que se ha prolongado ya durante 15 meses y que está desacelerando la economía mundial. Las cadenas mundiales de suministro de tecnología se vieron amenazadas por la posibilidad de que Estados Unidos impusiera sanciones y su inclusión en listas negras. La fragilidad de las relaciones entre ambos países mantienen activos los focos de incertidumbre, lo que, en conjunto con las tensiones comerciales entre la economía estadounidense y la UE, podrían seguir menoscabando el crecimiento económico a corto y medio plazo.

En cuanto a la propia economía china, la ralentización de su PIB sigue su curso de forma gradual, contabilizando un crecimiento del 6,0% al cierre del tercer trimestre, dos décimas menos que en el segundo, en un escenario marcado por la progresiva reorientación estructural de la producción hacia los servicios, por el menor ritmo de la actividad industrial y por los conflictos comerciales con EEUU.

Así, la Comisión Europea ha revisado a la baja sus previsiones de crecimiento para el conjunto de la economía mundial, reduciendo en tres décimas su anterior estimación para 2019, hasta el 2,9%, al tiempo que sitúa en el 3,0% la proyección para 2020 (cinco décimas menos).

En este contexto de ralentización y de pérdida de vigor de la actividad económica, los principales bancos centrales mantienen el carácter acomodaticio de la política monetaria.

Como ya hiciera el Banco Central Europeo durante el mes de septiembre, la Reserva Federal ha dado un paso más en la aplicación de medidas monetarias excepcionalmente expansivas, acordando una nueva reducción de los tipos de interés, la tercera en lo que va de ejercicio, situándolos en la horquilla del 1,50%-1,75%, con el objeto de reactivar la economía.

En EEUU el PIB creció durante el tercer trimestre del año un 2,0% interanual, tres décimas menos que en el periodo anterior. En este contexto, se prevé que la economía continúe desacelerándose, debido a las tensiones comerciales y a la creciente incertidumbre política, lo que tendrá un efecto negativo sobre la inversión privada, aunque el mercado laboral y el consumo siguen manteniendo cierta solidez.

En este sentido, las estimaciones de la Comisión Europea sitúan el crecimiento de la economía norteamericana en el 2,3% para 2019 y en el 1,8% para 2020 (una décima menos en ambos casos).

Los riesgos se orientan a la desaceleración económica, tales como la posibilidad de mayores tensiones comerciales, la salida del Reino Unido de la Unión Europea, la ralentización del crecimiento de las economías emergentes latinoamericanas –resulta especialmente preocupante para el impacto económico la situación política y económica de Argentina, Brasil, Venezuela pero en las últimas semanas también Bolivia–.

Las crecientes tensiones geopolíticas han alterado los precios de la energía, la subida del precio del petróleo tiene un impacto sobre una economía que aún mantiene una enorme dependencia de este recurso energético. A pesar de las distintas movilizaciones en favor de tomar medidas inmediatas sobre la lucha contra el cambio climático y el calentamiento global, las economías siguen teniendo una enorme dependencia del crudo que ha resurgido para recordar a las economías mundiales que, además de los grandes conflictos que copan desde hace meses los debates, la inestabilidad por la dependencia del petróleo puede provocar un efecto corriente.

Se trata de un ‘shock’ negativo que tiene efectos inoportunos, especialmente para las economías europeas que atraviesan un momento de debilidad y están estancadas, como Italia o Alemania.

Eurozona

Respecto a Europa, la Comisión Europea (CE) ha advertido de las consecuencias de un *brexit* sin acuerdo y de la posibilidad de que las “perturbaciones de carácter temporal” que afectan al sector industrial sean más duraderas de lo previsto. Además, la Comisión ha dicho que también existe el riesgo de un aumento de la incertidumbre política y del retroceso de la inversión privada

Si hablamos de las economías de la Eurozona, menos de una década después de la peor crisis financiera que haya golpeado Europa desde el inicio del euro, reaparece el espectro de la recesión. Las exportaciones se desploman, los índices de confianza de los consumidores se deterioran y las empresas europeas revisan a la baja sus perspectivas de actividad.

En lo que concierne a los países europeos, la demanda interna continúa sustentando la actividad del área del euro, con un mercado laboral que mantiene la creación empleo, aunque la evolución desfavorable de la industria manufacturera, especialmente en aquellos lugares con una mayor orientación hacia las exportaciones, junto con la incertidumbre generada en torno a la crisis del comercio internacional y al “*brexit*”, mantienen moderadas las cifras de crecimiento económico.

El empeoramiento ha tomado por sorpresa a la propia CE, que hace menos de un año anticipaba un crecimiento cercano al 2%, una perspectiva que acercaba al pleno empleo a una mayoría de países miembros. Sin embargo, hoy por hoy, lo más probable es que ese crecimiento se quede en la mitad y que la locomotora alemana bordeé la recesión. También se alude a la crisis del sector del automóvil, el *brexit* o incertidumbres geopolíticas, es decir, siempre factores exógenos.

Esto explica que la desaceleración europea sea también más acusada en la industria, y sobre todo en Alemania, el país que más se ha beneficiado de la expansión del comercio internacional. De no reaccionar, el riesgo de recesión podría convertirse en realidad. De momento, el desplome de la industria no se ha trasladado a los servicios, sostenidos por el tirón del empleo. Sin embargo, el mercado laboral empieza a resentirse de las peores expectativas, incluso en España, que es donde muestra más dinamismo.

El BCE ha sido el primero en tomar conciencia de la gravedad de la situación y se espera que anuncie una nueva ronda de estímulos que se iniciarían en el último trimestre de 2019, que sin embargo no bastarán para atajar el riesgo de recesión. También ayudaría un impulso fiscal significativo y rápido, que a falta de un presupuesto europeo anticíclico solo puede venir de Alemania. Mientras, en otros países se trata tan solo de evitar medidas contractivas.

Las previsiones de la Comisión Europea para el conjunto de la Eurozona han sido revisadas a la baja. La Comisión Europea ha rebajado una décima su previsión de crecimiento durante 2019 en la eurozona, hasta el 1,2% del PIB. Bruselas espera para 2020 un mayor aumento del producto interior bruto, aunque también ha revisado una décima a la baja la estimación para los diecinueve países que comparten la moneda única y la ha situado en el 1,5%.

La revisión a la baja del crecimiento de Alemania es el principal motivo: Bruselas ha rebajado seis décimas sus expectativas sobre la primera economía de Europa, hasta un crecimiento del 0,5% en 2019. El ejecutivo comunitario ha achacado el peor comportamiento de las economías europeas a la ralentización global y a la incertidumbre creada por las tensiones comerciales, pero a estos dos factores también ha añadido la “continuada debilidad” del sector manufacturero, “especialmente en aquellos países que se enfrentan a problemas específicos en la industria automovilística”.

Alemania es la gran economía industrial y exportadora de Europa. Así, su industria representa casi el 30% de su producto interior bruto y sus exportaciones suponen el 47% del mismo y se dirigen, en más de un 62%, a países situados fuera de la zona euro. Sus principales clientes son Estados Unidos, Francia, China, Holanda, Reino Unido e Italia, y los automóviles y componentes de automóvil son su principal exportación. Por lo tanto para que Alemania actúe como motor de una recuperación europea en 2020, es necesario que el comercio internacional recupere el dinamismo que se interrumpió bruscamente en 2018, y que sus principales mercados de exportación también lo hagan, o bien que la demanda interna supla la pérdida de protagonismo que está teniendo el comercio exterior. Y, sin embargo, en este momento, ambas cosas parecen difíciles.

En particular desde la Comisión Europea y el BCE, se pide a Alemania que use todo su margen fiscal, dentro de las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, para reequilibrar su economía y compensar así una caída del ciclo.

Mientras Alemania estudia la puesta en marcha de estímulos fiscales aunque ello suponga un aumento de la deuda pública. Alemania tiene un nivel de deuda en relación con el PIB que está por debajo del 60%, por lo que se plantean emplear esa fortaleza para contrarrestar una posible crisis. A Alemania la recesión de 2008 le habría costado 50.000 millones, por lo que esa sería la cantidad a reunir.

La segunda economía de la UE, Francia, pese a la crisis de los chalecos amarillos, crecerá un 1,3% este año. Pero la tercera potencia de la zona euro, Italia, continuará en una situación de estancamiento con un incremento del PIB de solo el 0,1%, una décima menos si se compara con la estimación anterior de las autoridades comunitarias.

En los últimos diez años Italia es el país que menos ha crecido en la UE, con un 2,27%, solo por delante de Grecia, que arrastra una caída del 20% desde 2009. Los riesgos para el futuro que contempla la Comisión ha alertado de que los riesgos de corrección de las perspectivas continúan siendo significativos: “El riesgo de aplicación de medidas proteccionistas en todo el mundo y la actual ralentización del crecimiento del PIB y del comercio mundial podrían ser más persistentes de lo esperado, sobre todo si el crecimiento de China queda por debajo de lo esperado”.

La Comisión estima que en 2020 la deuda italiana aumentará al 135% del PIB, y eso implica una reducción de 3,75 puntos de PIB anual durante 20 años. El pacto es un disparate en términos económicos y obliga a un país al borde de la recesión a hacer un ajuste fiscal brutal que provocaría fuga de capitales y otra crisis del euro. Italia sigue sumida en la inestabilidad política y hace solo pocos meses eludía unas elecciones anticipadas, con una coalición imposible de las que hay dudas sobre si resistirá hasta el 2023. Una nueva campaña tendría a Europa como chivo expiatorio de todos los males de los italianos y recuerda mucho a Grecia en 2015. Los tipos de interés de la deuda italiana superan el crecimiento del PIB, y por eso la deuda crece. Italia necesita mandar un mensaje de confianza a los inversores para reducir su prima de riesgo por debajo de 200 puntos. Y necesita crecer pero no tiene margen fiscal para subir el déficit y la deuda.

El impacto del *brexit*

Si algo ha supuesto páginas y páginas de noticias, análisis y debate ha sido la salida del Reino Unido de la UE. La decisión adoptada en un referéndum por los ciudadanos británicos, en el año 2016, ha abierto una profunda división en la sociedad británica y en su clase política, que ha encontrado, después de tantas propuestas descartadas en Westminster, una aparente vía de sutura con un acuerdo de mínimos que pasa por un adelanto electoral para el 12 de diciembre y una nueva prórroga concedida por la Comisión Europea hasta el 31 de enero de 2020, por lo que se incrementa este periodo de transición.

A lo largo de este tiempo, que abarcará como mínimo todo 2020, los 27 y el Reino Unido se irán preparando para un escenario post-*brexit* con más certezas que las que había hasta el momento, aunque se entrará en la tercera fase de la salida: las negociaciones acerca de la relación futura.

De nuevo la incertidumbre política entrelazándose con la economía. Con la nueva convocatoria electoral se pretende que la nueva composición del Parlamento esté en disposición de aprobar el acuerdo final con Bruselas en los tres próximos meses. Ante la negativa de convocar un nuevo referéndum sobre el *brexit*, estas elecciones serán entendidas como un plebiscito sobre la pertinencia o no de la desconexión, ahora que se conocen mejor las consecuencias de abandonar la UE.

Tres años de incertidumbre tanto política y económica en una de las economías europeas más importantes que aún no se sabe cómo se va a resolver. Sin embargo sí conocemos los impactos que ya han tenido para la economía europea, española y canaria.

La peor parte de un *brexit* duro, sin acuerdo, sería para la economía británica, cuyo tejido productivo y financiero ya se ha visto seriamente dañado por la incertidumbre de una amenaza que se prolonga más de tres años, pero la onda expansiva sería de doble dirección y también golpearía los intereses de la zona euro por la vía de la desconfianza de los empresarios y la creación de muros arancelarios. Esto se traduciría en un frenazo de las inversiones –que, de hecho, ya se está produciendo– y en el declive de los flujos comerciales.

Se estima que esa amenaza arancelaria, de materializarse, afectaría a alrededor del 20% de las exportaciones españolas a Reino Unido, que rondan los 18.000 millones de euros al año. Las empresas españolas ya están notando el influjo negativo del *brexit* en su relación comercial con las islas. Las ventas nacionales a Reino Unido cayeron un 3,2% interanual en el mes de junio. El *brexit* no es un riesgo desdeñable para Europa y aún menos para España y Canarias, que tiene en Reino Unido su principal destino en ingresos por exportaciones. A ello se suma que nuestro país recibe más de 18 millones de turistas británicos cada año (cifra que en los últimos tiempos ha iniciado un lento declive ante la incertidumbre generada por el *brexit*) y es uno de los destinos predilectos de la inversión británica. En este complejo escenario, el banco de inversión estadounidense Goldman Sachs vaticinó recientemente una caída del 1% del PIB español como consecuencia de la reacción en cadena que un divorcio hostil provocaría sobre las economías europeas.

En un informe publicado por el banco británico Barclays intensificaba las alertas sobre la posibilidad de un *brexit* sin acuerdo. La entidad financiera ponía cifras a sus oscuras predicciones, augurando un hundimiento medio del 9% de la cotización de la libra respecto a las otras grandes divisas, una contracción del PIB británico del 0,5% el año que viene, y una forzada rebaja de tipos por parte del Banco de Inglaterra (del 0,75% al 0,25%) para intentar frenar la sangría económica.

Otra derivada relevante del *brexit* son los tres millones de ciudadanos europeos que en la actualidad residen en la UE, entre ellos muchos españoles. En junio pasado, el Gobierno británico prometió respetar sus derechos de residencia, creando para ello un registro de personas con “estatus de asentado” en el país, pero eso no impide que dichos ciudadanos observen su futuro con preocupación ante una separación que, de producirse de forma brusca, podría tener efectos impredecibles.

España

Las previsiones económicas de la Comisión Europea reducen cuatro décimas el crecimiento de la economía española para este año, hasta dejarlo en un 1,9%, lejos pues del 2,3% que el mismo ejecutivo comunitario había previsto en julio. También reduce 4 décimas el crecimiento para 2020, dejándolo en el 1,5%. La desaceleración económica sigue su curso en Europa y en España, y lo hace sin pausa y ya con prisa.

Las causas de este recorte de cuatro décimas hay que buscarlas en parte en el bajón del consumo privado, dado el clima de incertidumbre reinante, y en parte también en la revisión de la serie de datos históricos utilizados.

Es una revisión a la baja de las expectativas de crecimiento, muy clara respecto a las previsiones de la misma Comisión Europea de julio, pero también en relación al cuadro macroeconómico que España presentó en Bruselas el 15 de octubre. Allí se indicaba un crecimiento del 2,1% para este año, cifra que la Comisión rebaja dos décimas, y un 1,9% en 2020, porcentaje que Bruselas también reduce, cuatro décimas en este caso.

Una década después, la economía española vuelve a experimentar un deterioro preocupante. El ciclo de crecimiento inaugurado en 2013 empezó a invertirse en 2018 y ha terminado por enfriarse en 2019. Sin embargo, el Gobierno de España insiste en mirar hacia otro lado y negar la evidencia.

“No hay frenazo de la recuperación”, dijo Nadia Calviño cuando se empezó a hablar del tema. “La idea negativa de que viene una nueva crisis no se sustenta con los hechos”, afirmó poco después la titular de Economía. “No hay un claro signo de desaceleración”. Sin embargo, ya desde mediados de verano, Bruselas anunciaba revisiones de las previsiones de crecimiento.

Pero la evidencia en contra de este discurso optimista es abrumadora. Tras un verano negro para el empleo, los datos de octubre volvieron a certificar una subida del paro en casi 100.000 personas. Se trata, en estos términos, del peor mes de octubre desde 2012, cuando el desempleo aumentó en 128.242 personas. El paro en el mes de octubre ha subido en 16 de las 17 Comunidades Autónomas. Sin embargo, volvíamos a encontrarnos con los negacionistas del partido socialista, el ministro en funciones, José Luis Ábalos, afirmaba que las cifras de paro y afiliación de octubre “no son cifras alarmistas” y son más favorables de lo que algunos esperaban, ya que se explican porque “hay muchas más personas con expectativa de encontrar un empleo”.

Los indicadores adelantados avisan de una caída de la actividad que poco a poco se traslada a las cifras de crecimiento.

Negar la realidad de la situación económica con fines electorales, además de ser una irresponsabilidad, conlleva un grave riesgo que terminan pagando los ciudadanos y las empresas. Por desgracia, los españoles ya contamos con un vergonzoso antecedente. El anterior presidente socialista, Rodríguez Zapatero, y su ministro de Economía, Pedro Solbes, negaron en la campaña de 2007 que nuestro país estuviese expuesto a la crisis hipotecaria que se había iniciado en EEUU y no dudaron en hablar de “brotes verdes” y afirmar que España jugaba en “la Champions League de las economías”. Zapatero llegó, incluso, a prometer el pleno empleo si lograba repetir como presidente.

Aquella estrategia dio al PSOE muy buenos réditos electorales, pero el coste fue que nuestro país tardó en reaccionar y tuvo que ser la Unión Europea la que obligase a España, bajo amenaza de intervención, a acometer las reformas estructurales necesarias para afrontar una crisis que se tradujo en miles de despidos y cierres empresariales. La situación actual resulta similar a la de hace 10 años. Sin embargo, a pesar de que son cada vez más los indicadores que señalan la alarmante desaceleración de nuestra economía, Sánchez estaba dispuesto a que la campaña electoral se centrara en la reacción del independentismo a la sentencia del Supremo y en la exhumación de los restos de Franco, intentando captar votos centristas de Ciudadanos, apelando a la unidad de España, y de los izquierdistas de Podemos, aludiendo al fin de la Transición y la recuperación de la memoria histórica. El resultado, un Congreso de los Diputados donde avanzan los extremismos, el independentismo y la extrema derecha. Un aritmética parlamentaria endiablada, de enorme complejidad para formar un Gobierno estable y duradero en el tiempo capaz de afrontar un programa de Gobierno para España que pueda hacer frente a los retos de la ralentización económica, el crecimiento del paro, la debilidad del sistema de pensiones, la pérdida de competitividad de las empresas españolas, la caída de las exportaciones, el *brexít* o el impacto de la caída de turoperadores como Thomas Cook.

Si hablamos de la competitividad de la economía española, muy dependiente aun del crudo, el Gobierno de España en su Programa de Estabilidad 2019-2021 remitido a la Comisión Europea, estimó un escenario base de precios de 68,9 dólares para 2019 –la media actual es de 64,8– y 65 dólares para 2022. Si como hemos visto en el escenario mundial el precio del crudo por los ataques a las refinerías saudíes, el precio escala estas cifras en 8,9 euros (hasta los 78,9 dólares) se reduciría el crecimiento del PIB en un 0,1% este año. En 2022, el PIB retrocedería un 0,4%, mientras el déficit y la deuda aumentarían un 0,2% y un 0,7%, respectivamente. El impacto sobre sectores productivos altamente dependientes como son la producción industrial y el turismo (especialmente importante para Canarias), tendría efectos negativos adicionales a la situación actual que impacta sobre estos dos sectores.

Hay factores que a España le están afectando de forma notable y que tienen mucho que ver con la situación mundial. El primero es la caída del comercio mundial. Nuestras exportaciones se han visto afectadas, hay un freno de la industria a nivel internacional y eso nos afecta sobre todo en el campo del automóvil, donde somos el segundo o tercer país de exportación de vehículos. Y luego está el *brexít*: este verano, por ejemplo, se ha frenado la entrada de turistas británicos (un 2,2% menos). Por lo tanto, a España le impactan los tres elementos, por un lado la caída de industria, la caída del comercio internacional y la caída del turismo. Todo eso hace que España sea un país muy vulnerable. En esta tesitura, las proyecciones de la Comisión Europea se mantienen moderadas y sitúan el PIB real del área en el 1,1% para 2019 (una décima menos que las anunciadas anteriormente) y en el 1,2% para 2020 (dos décimas menos).

El crecimiento económico se mantuvo en el tercer trimestre, según el avance de la Contabilidad Nacional Trimestral de España, con un aumento del PIB del 0,4% trimestral, la misma variación que en el trimestre anterior, debido a que el mayor crecimiento del consumo y de la inversión compensaron la caída de las exportaciones.

En términos interanuales, la demanda interna y la inversión sirvieron de base al crecimiento económico. En el caso del consumo, este repuntó un 1,7% (siete décimas más que en el trimestre anterior); al tiempo que la inversión creció a un ritmo más intenso, del orden del 2,3% (frente al 1,2% que anotó en el segundo periodo del año), dado el alza del 5,6% interanual observado por los bienes de equipo. Con estos resultados, el PIB registró un incremento interanual del 2,0% (el mismo que en el segundo trimestre), en un contexto en el que la demanda externa redujo notablemente su contribución al crecimiento de la economía (de un punto a dos décimas).

A pesar de estos datos, a corto y medio plazo siguen existiendo riesgos bajistas importantes, por lo que la Comisión Europea ha rebajado las previsiones para la economía de nuestro país, situándolas en el 1,9% para 2019 y en el 1,5% para 2020 (cuatro décimas menos en los dos casos, con respecto al informe de previsiones del pasado verano).

Analizando los últimos datos del mercado laboral español, correspondientes al mes de octubre, se aprecia que el número de afiliados a la Seguridad Social apuntó un descenso mensual del 0,2%, que implica 42.193 afiliados menos que en el pasado mes de septiembre.

En sentido opuesto, en el último año, la afiliación observó una elevación del 2,1%, con 388.727 inscripciones adicionales, en relación con el mismo mes del año previo, alcanzando un total de 19.181.445 personas en situación de alta laboral.

En lo que se refiere al paro registrado, en el mes de octubre se experimentó un crecimiento mensual del 3,18% (97.948 desempleados más que en septiembre); mientras que con respecto a idéntico mes de 2018, por el contrario, el número de parados se aminoró un 2,37%, lo implica 77.044 parados menos, hasta situarse en un total de 3.177.659 personas inscritas en las listas de desempleo.

Deuda

La deuda pública española aumentó en 7.027 millones de euros en septiembre. Llegó hasta los 1,207 billones de euros y se sitúa en el entorno del 98% del PIB. Es el segundo mayor dato tras el máximo histórico registrado el pasado mes de junio (1,210 billones), según ha publicado el Banco de España. En concreto, la deuda pública aumentó un 0,58% en septiembre respecto al mes anterior, pero repuntó un 2,5% respecto al mismo mes del año pasado, al elevarse en 29.323 millones de euros en el último año.

La deuda del conjunto de las administraciones públicas sumaba al cierre de septiembre 1,2 billones de euros tras incrementarse en 7.021 millones en el último mes, de acuerdo con el avance mensual publicado este viernes por el Banco de España.

El ratio de la deuda sobre el PIB se habría situado en torno al 97,94% del PIB el pasado septiembre. Este dato supera por dos puntos porcentuales el objetivo de deuda para el conjunto del año, situado en el 95,9% del PIB, que figura en el Plan Presupuestario 2020 que remitió el Gobierno a Bruselas en octubre. Por administraciones, el aumento de la deuda del Estado y de la Seguridad Social explica todo el incremento de la deuda pública en septiembre, dado que el endeudamiento de comunidades y corporaciones locales se redujo.

La deuda de las administraciones de la Seguridad Social subió un 2,4% en septiembre y se sitúa ya en 52.445 millones de euros, nuevo máximo, en tanto que a nivel interanual registró un alza del 50,4%, con 17.582 millones de euros más en el último año. Este repunte de la deuda se debe a los préstamos que ha concedido el Estado a la Seguridad Social en los últimos años para garantizar el pago de las pensiones.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) desconfía de que España cumpla con sus metas fiscales y prevé que el déficit público supere al previsto por el Gobierno. El organismo no solo ha actualizado sus previsiones de crecimiento de la economía española, sino que también ha publicado nuevas estimaciones de déficit y deuda. En el caso del déficit, el Fondo calcula que culminará el año en el 2,2% (frente al 2% que busca el Ejecutivo) y que se instalará luego en el 1,9% para los próximos años. Para el 2019 y 2020, Bruselas prevé que el déficit público español cierre en torno al -2,3% y -2,2% respectivamente, frente al -2% y 1,7%, también por encima de los objetivos remitidos por el Gobierno de Pedro Sánchez. Y todo ello, a pesar de estar compensándolo con el superávit de las corporaciones locales y de algunas comunidades autónomas como Canarias.

La incertidumbre es total. Por eso, los principales organismos económicos internacionales proponen lo mismo para combatir este riesgo de recesión: aplicar políticas fiscales expansivas. Invertir, en suma. Esa es la única manera de salir de este atolladero, tanto en España como en Europa, durante los años de enfriamiento y desaceleración de la económica para los que se vislumbra más riesgo e incertidumbres que nunca.

• Contexto y situación económico-social de Canarias

“El crecimiento de la economía canaria se reducirá al 1,2% en 2019 por el estancamiento del turismo y el consumo interno, un punto porcentual menos que en 2018”, así quedaba reflejado en el informe de coyuntura presentado por la CEOE hace poca semanas.

La caída de uno de los mayores operadores turísticos, Thomas Cook, y su impacto en la conectividad y en el turismo ha supuesto que por primera vez, el sector turístico se comportara en Canarias peor que el resto de la economía y detraiga potencial de crecimiento al PIB. Todo ello unido a que la recuperación de turistas en Turquía y Egipto está lejos de haber concluido y continuará durante todo el año.

La quiebra del gigante de la turoperación ha hecho que en Canarias se disparen todas las alarmas. Se ha puesto en riesgo nada menos que un 6% del Producto Interior Bruto (PIB) y 800.000 plazas aéreas. El vacío dejado por el Thomas Cook mantiene la incertidumbre sobre la capacidad del resto de operadores de cubrir todas las plazas que tenía previstas para la próxima temporada de verano el turoperador británico. Tampoco la caída de turoperador ha cambiado la decisión de Ryanair de cerrar sus bases en Canarias o la ya última noticia que podría desequilibrar definitivamente el mercado aéreo y poner en riesgo la conectividad de Canarias: la adquisición por parte de Iberia (del grupo británico IAG) de Air Europa, que dejaría en manos de un sólo operador el 80% de las conexiones con el territorio peninsular. Una posición de monopolio que podría agravar el alza de precios de los billetes, la pérdida de rutas y plazas aéreas o, en el peor escenarios del *brexít*, que no se garantice que un grupo de un país tercero pudiera realizar cabotaje interior y por lo tanto se le impidieran las conexiones entre Canarias y Península a la compañía Iberia.

A un mes de la caída de Thomas Cook, según datos facilitados por Aena, de la cifra total de pasajeros comerciales de octubre (3,73 millones), 1,56 millones corresponde a tráfico nacional, lo que refleja una subida del 4,1 %, y 2,17 millones a internacional, un 11,6 % menos que en el mismo periodo del pasado año.

A esto se suman las medidas claramente insuficientes del Gobierno de España que en absoluto incentivan, ni garantizan la conectividad de Canarias ni el impacto sobre el empleo turístico.

Ningún otro sector toma el relevo del turismo: ni la construcción, lastrada por la paralización del sector inmobiliario; ni la obra pública, por el déficit de inversión del Estado en Canarias; ni el sector público para 2020, por el propio Gobierno de Canarias. A todo esto hay que sumar los datos de paro conocidos en el mes de octubre, los peores datos de desempleo desde 2012.

Los datos de paro registrado en las islas observaron en octubre un incremento mensual del 2,74%, 5.602 desempleados más que en el mes inmediatamente anterior; al tiempo que con respecto al dato apuntado doce meses antes, la cifra de desempleo se elevó un 0,98%, lo que equivale, en términos absolutos, a un aumento de

2.030 personas. A la luz de estos resultados, el número de parados en Canarias se situó, al cierre del mes de octubre, en un total de 210.131 personas y del que el propio análisis del informe económico del presupuesto ya apunta a un crecimiento que superará, en Canarias, el 21% en el 2020.

En lo que se refiere a los datos de la Contabilidad Trimestral correspondientes al tercer trimestre del año, publicados por el Istac, estiman un crecimiento del 0,2% con respecto al trimestre anterior, dos décimas por debajo del anotado por el conjunto nacional (+0,4%).

Durante este trimestre, la construcción ha destacado como el sector con mayor crecimiento, al anotar un avance trimestral del VAB del 1,0%, seguido por los servicios, que cerraron el trimestre con un incremento del 0,2 por ciento.

En cambio, la agricultura apreció un descenso relativo del 1,8%, al tiempo que la industria vio reducir el valor de su producción un 0,3%, en relación con el trimestre previo.

En comparación con el mismo periodo de hace un año, la economía canaria ha registrado un avance interanual del 1,8%, dos décimas por debajo de lo que lo ha hecho el conjunto del Estado (+2,0%).

Vemos que en cuanto a la actividad turística, las estadísticas referidas a la llegada a Canarias de turistas procedentes del extranjero, entre los meses de enero y octubre del año en curso, contemplan un descenso del 5,4%, lo que supone la entrada en las islas de 620.718 viajeros menos que en el mismo periodo del pasado ejercicio, con lo que, en los diez meses transcurridos de 2019, se ha registrado la llegada de un total de 10,8 millones de turistas provenientes del extranjero.

Esta tendencia se observa, sobre todo, en el mercado alemán, que redujo su afluencia de entradas un 15,3%, con 400.052 turistas menos que en los 10 primeros meses de 2018; y en el conjunto de los países nórdicos, cuyo volumen de viajeros acumula una minoración del 7,5%, 87.096 visitantes menos.

Otro de los indicadores económicos a tener en cuenta es la matriculación de vehículos que anotó un aumento mensual del 16,3%, aunque en términos acumulados, ha experimentado entre enero y octubre, un descenso del 8,6%, lo que se debe, en buena medida, a la caída del 13,9% mostrada por las matriculaciones de vehículos destinados al alquiler. Por su parte, las matriculaciones para uso particular y para empresas también apuntaron sendas disminuciones del 7,8% y del 5,4%, respectivamente. Mucho nos tememos que el incremento de la presión fiscal sobre este sector, unido a la crisis que experimenta también en Alemania pueda suponer una caída mayor en 2020.

En cuanto a los datos de inflación, el IPC se mantuvo en valores moderados y mostró un ascenso mensual del 0,6% durante el pasado mes de octubre, cuatro décimas menos que en el ámbito del Estado (+1,0%). En términos acumulados, la inflación aún permanece en valores negativos en las islas, con una contracción del 0,1%, si bien, en el ámbito nacional ya registra valores positivos, con un avance del 0,7 por ciento. Por su parte, la inflación subyacente en Canarias observó un ascenso del 0,4% mensual y del 0,7% interanual.

Como hemos visto, todos los indicadores significativos de la economía canaria apuntan a un enfriamiento de la economía sobre la que el Gobierno de Canarias a través de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias debería tomar medidas, como las que ya han puesto en marcha otros países, como Alemania y como recomiendan los distintos organismos en sus análisis económicos.

Sin embargo, el Gobierno de Canarias ante un diagnóstico acertado aplica recetas equivocadas.

El PGCAC2020 no apunta ni una sola medida que permita la reactivación de la economía de Canarias, muy al contrario, el contenido y las políticas presupuestarias ahondaran aún más si cabe en que la crisis, la pérdida de empleo y la competitividad de nuestra economía sea peor.

El Gobierno de Canarias nos presenta un presupuesto en el que bajan las inversiones, cumple con las subidas previstas en el gasto de personal, suben los impuestos y es el presupuesto que más destina a pagar a los bancos.

La comunidad autónoma, con la deuda más baja no solo respecto a su PIB sino también per cápita, ha aumentando la partida para destinar al pago de la deuda a los bancos, 553 millones de euros, que mucho nos tememos, provenga del dinero de carreteras que el Estado adeuda a Canarias y que decidió incluirlo en superávit. De esta manera se estaría renunciando a un dinero que es de todos los canarios y que permitiría subir el techo de gasto. Es decir, el límite de gasto no financiero se elevaría en un momento fundamental para el sostenimiento de los servicios públicos y la reactivación de la economía canaria a través de incentivos y margen fiscal para los distintos sectores productivos o las inversiones en obra pública.

Sin embargo, lo que hace el actual Gobierno conformado tras los acuerdos políticos de cuatro fuerzas políticas es, por un lado, renunciar a sus principios pagando más a los bancos que a las personas, y atender a vencimientos de deuda que provenían de 2010 cuando las liquidaciones negativas del Sistema de Financiación Autonómico pasaron factura a las Comunidades Autónomas. Se podría haber negociado con los bancos esa devolución aplanando la deuda y no teniendo que pagar 500 millones más que en 2019. Hacerlo con el dinero que proviene de sentencias firmes a favor de la comunidad autónoma y que el Gobierno de Canarias tenía que abonar, sin que estuviera limitado por la regla de gasto, es cuanto menos un despropósito y una falta de respeto a los canarios.

Después de que los grupos que hoy forman el Gobierno hayan reclamado durante tanto tiempo, cuando formaban parte de la oposición, de que había que ser flexibles con la deuda y destinar el superávit a los servicios públicos esenciales, los primeros Presupuestos que nos presentan el Gobierno del “cambio” es un presupuesto con un superávit al cierre de 2020 de 311 millones de euros, y sin embargo suben los impuestos a los ciudadanos canarios para obtener, según sus previsiones, tan solo 73,2 millones de euros.

Es resumen, estos Presupuestos suben los impuestos al conjunto de la ciudadanía, le quitan competitividad a las empresas a través de las subidas de las distintas figuras impositivas como son el medio punto de IGIC, la subida el IGIC eléctrico, la subida también a las telecomunicaciones, para tan solo subir supuestamente la recaudación en 73 millones de euros mientras le sobran 311 millones que no utilizan para mejorar los servicios públicos y las inversiones que bajan en 100 millones.

Como podemos observar, toda una suerte de errores fatales para la economía canaria en un año trascendental donde el paquete de medidas e incentivos que deberían ponerse en marcha son esenciales para el futuro económico y del empleo en Canarias.

Resulta necesario señalar que el panorama político resultante tras la celebración de las últimas elecciones generales no ha solventado la incertidumbre con respecto a la formación de un Gobierno estable.

Durante el año 2019, el Gobierno de Pedro Sánchez ha retenido recursos a Canarias por importe superior a 1.200 millones de euros, entre la deuda del año 2018 de partidas que no llegaron y las partidas nominadas de 2019 (del Presupuesto prorrogado de 2018) junto con la deuda reconocida de carreteras. Parece poco probable que el Gobierno sumiso y complaciente del partido socialista y sus socios de Gobierno exijan el cumplimiento de las transferencias de esas partidas que no son ni más ni menos que el cumplimiento del nuestro recién estrenado Régimen Económico y Fiscal y el nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias.

Es esencial la puesta en marcha de las reformas necesarias para hacer frente a la compleja situación actual, alejándose de todas aquellas medidas que incrementen la presión fiscal y desincentiven la inversión y produciendo la destrucción de de empleo en Canarias.

Este presupuesto en lugar de lastrar la economía subiendo los impuestos lo que debería hacer es utilizar la política fiscal y de inversión pública ya que es lo que puede generar un potente estímulo en la economía en un momento en que aprecian síntomas de desaceleración.

Las recetas nos parecen incomprensibles, contrarias a las que impulsan los distintos organismos internacionales y que ya están aplicando otros países, intentando contener la destrucción de empleo y la recesión con mayores márgenes fiscales para buscar una bajada de impuestos, con mayor inversión y con contención del gasto público

Este presupuesto hace todo lo contrario. Hay una reducción de las inversiones de más de 100 millones en los capítulos 6 y 7, se recorta el Fondo Desarrollo de Canarias, que no está insularizado, y que contemplamos con preocupación ya que hay proyectos en marcha que tienen sus obligaciones contraídas, proyectos que estaban sirviendo para el aumento de la inversión pública pero también para la creación de empleo incluyendo recursos para la I+D+i, que al reducirse el Fdcan pueden quedar congelados.

Por otra parte, si tenemos en cuenta las partidas que crecen de forma llamativa, son aquellas que devienen de los acuerdos que adoptó el Gobierno de Coalición Canaria para una mayor dotación de personal tanto en Sanidad como en Educación. Tal es el caso de Turismo, cuyo aumento de partidas derivan de los convenios suscritos con el Estado en 2018 y que permiten su ejecución hasta el 2020.

Si un presupuesto es la traslación de las políticas y compromisos a números esos compromisos o eran falsos o con este presupuesto nunca se trató de cumplirlos. Muchos de los compromisos del pacto cuatripartito no se cumplen, como el porcentaje que debe destinarse a Educación, que se queda en un lastimoso 3'8% sin acercarse a los compromisos contraídos por los propios partidos del pacto de llegar al 5% en 2020.

El dinero necesario para cumplir la Ley de Servicios Sociales, que debía aumentar en 55 millones de euros cada año, tampoco se consigna. En 2020 el conjunto de la consejería de Derechos Sociales no supera los 46 millones de euros incumpliendo así el mandato legal de la recién aprobada Ley de Servicios Sociales.

En definitiva, con estos Presupuestos el Gobierno de Canarias renuncia a sus propios compromisos, renuncia a las partidas que le adeuda el Estado y con ello traslada a los ciudadanos mayor presión fiscal, en una situación de incertidumbre económica. Un Gobierno que prefiere pagar más a los bancos e invertir menos en Sanidad, Educación y Servicios Sociales, así como en la necesaria reactivación económica y la creación de empleo, es un Gobierno que no piensa en los canarios y canarias.

• Entorno y condicionantes de elaboración del presupuesto

Canarias ha sido una comunidad autónoma cumplidora con los objetivos de estabilidad establecidos por el Gobierno de España y la UE desde el año 2012. Sin embargo, la falta de flexibilización de la regla de gasto ha impedido que la comunidad autónoma subiera su techo de gasto de forma moderada permitiendo su uso en los servicios públicos esenciales.

La elaboración del Plan Presupuestario 2020 que el Gobierno de España remitió a la UE se encuentra marcada por la situación actual del Gobierno en funciones, que tiene limitada su actuación al despacho de asuntos ordinarios, salvo casos de urgencia o por razones de interés general debidamente acreditados. Por tanto, el Gobierno en funciones no puede aprobar un Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año, ni modificar objetivos de estabilidad presupuestaria, así como tampoco puede presentar iniciativas legislativas en tal sentido en el Congreso.

En el ejercicio 2019 las CCAA aprobaron sus Presupuestos Generales para 2019, con un escenario de cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del -0,1% de su PIB regional. Dicho objetivo de estabilidad se corresponde con el actualmente aprobado en las Cortes Generales, aun cuando la propuesta del Gobierno para

el conjunto del subsector de CCAA, informada favorablemente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, se corresponda con una actualización de dicho objetivo al -0,3% del PIB. En relación a la regla de gasto la tasa de referencia establecida para el 2019 era del 2,7%.

El presupuesto autonómico de 2019 ha estado condicionado por circunstancias que más tienen que ver con la actuación del Gobierno de España que por las determinaciones del propio presupuesto y que así mismo condicionan la elaboración del presupuesto 2020. En julio de 2018 se comunicó a las CCAA las cantidades que se tenía previsto que percibieran en 2019 en concepto de entregas a cuenta y liquidación de los recursos procedentes del sistema de financiación autonómica, de manera que, de conformidad al procedimiento habitual, las CCAA iniciaron la elaboración de sus respectivos Presupuestos sobre la base de dichas cantidades.

La circunstancia de que finalmente no prosperara la aprobación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2019, así como la no actualización del objetivo de estabilidad anteriormente indicado, ha determinado un escenario para 2019 más exigente para el conjunto de CCAA en relación al contemplado en las propuestas del Gobierno central.

Por otro lado, la prórroga presupuestaria para el ejercicio 2019 junto a la concurrencia de un Gobierno en funciones, con limitaciones en las iniciativas legislativas que puede promover, condicionadas, a su vez, por los plazos que derivan de los procesos electorales convocados, ha producido incertidumbres respecto a la materialización de la actualización de las entregas a cuenta del ejercicio 2019. Así, con esta justificación el Gobierno socialista de Pedro Sánchez estuvo ahogando a las CCAA sin librar los recursos que ya estaban contemplados en la elaboración de los Presupuestos. Informes *ad hoc* de la abogacía del Estado negando la posibilidad de realizar las entregas a cuenta a las CCAA pasaron a no encontrar objeción cuando se realiza la nueva convocatoria electoral para el 10 de noviembre. Y de este modo mediante el Real Decreto Ley aprobado el 11 de octubre de 2019 se procedió a actualizar tales entregas a cuentas de 2019 del sistema de financiación de las CCAA.

En lo que respecta al 2020 las mismas circunstancias condicionan para el ejercicio la elaboración del presupuesto, la falta de Gobierno en España, la falta de unos Presupuestos Generales del Estado para 2020 y, por lo tanto, también las comunicaciones referentes a las cantidades a transferir a las CCAA en concepto de recursos procedentes del sistema.

• Declaración de principios y renunciaciones del nuevo Gobierno respecto al PGCAC2020

Desde un primer momento, desde los primeros días de la llegada al Gobierno de los cuatro fuerzas políticas que lo forman, se empeñaron en comunicar que el anterior Gobierno había realizado gastos y asumido compromisos que supondrían un incumplimiento de los objetivos de estabilidad, de la regla de gasto y que se incurría, se decía textualmente, en *déficit excesivo*.

Como ya se ha ido comprobando en los sucesivos informes tanto de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal como de la propia Intervención General del Estado, perteneciente al Ministerio de Hacienda, nunca ha existido riesgo de incumplimiento del objetivo de déficit ni de deuda. Mientras otras CCAA y el propio Estado incurren en continuos incumplimientos, la Comunidad Autónoma de Canarias ha cumplido escrupulosamente con todos los objetivos de estabilidad, de déficit, deuda y regla de gasto.

Sin embargo, ya en los últimos dos años debido al cumplimiento de estos objetivos, ha resultado que Canarias cerraba en superávit permitiendo al Estado compensar a otras Comunidades Autónomas incumplidoras para que el conjunto del subsector cumpliera.

Cuando en abril del año 2019 el Ministerio de Hacienda comunicó la inclusión de los más de 500 millones de euros de la sentencia de carreteras en el superávit de Canarias, llevando a una cifra de superávit cercana a los 947 millones de euros. El anterior Gobierno autónomo, y en base a un precepto aprobado dentro del marco de la Ley de Presupuestos de la comunidad autónoma, tomó parte de dicho superávit para devolver derechos laborales y sociales al conjunto de la sociedad. La eliminación del copago farmacéutico a las pensiones más bajas, la reducción de la jornada laboral en Sanidad como en Educación que permitiría la incorporación de nuevos profesionales y la mejora de la calidad de la prestación de estos dos servicios públicos esenciales. Estas medidas venían a compensar los desmanes e incumplimiento del Gobierno socialista de Pedro Sánchez que había dejado de transferir en 2018 327 millones de euros en convenios y que para el 2019 tampoco ha firmado los convenios plurianuales ni las cantidades previstas en el presupuesto prorrogado y que están nominadas a Canarias.

La pérdida de ingresos proveniente del Estado, en un claro incumplimiento el nuevo Régimen Económico y Fiscal de Canarias, fue lo que hizo que el anterior Gobierno tomara la determinación de devolver a los canarios lo que era suyo antes de pagar a los bancos. Más aún teniendo en cuenta que Canarias es la comunidad autónoma con la deuda más baja.

Sin embargo, el nuevo Gobierno canario parece ignorar la deuda que el Estado mantiene con Canarias, no ha exigido la firma de los convenios que resultan del presupuesto y por tanto no puede incorporarlos en el presupuesto inicial 2020. Ahora tendrá que esperar a un nuevo presupuesto y que este contemple las partidas recogidas en el REF para poder exigir su transferencia.

Nos parece una renuncia inaceptable que merma la capacidad de Canarias para afrontar la desaceleración de la economía, también renuncia a exigir que los 500 millones de carreteras eleven el techo de gasto, llevando el superávit al pago de la deuda, que bajará del 15'3% del PIB exigido al 13'8% en 2020. Los que acusaban al anterior

Gobierno de ser los campeones del cumplimiento, nos presentan unas cuentas con un superávit para el cierre de 2020 del 0,6% del PIB y de una deuda por debajo de los objetivos establecidos para la CCAA, al tiempo que renuncia a incorporar 500 millones al techo de gasto permitiendo así incrementar las partidas destinadas a inversión, a buscar margen fiscal y dotar suficientemente la Sanidad, Educación y políticas sociales.

La falta de Gobierno en España, la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, ha impedido el establecimiento de nuevos objetivos de estabilidad que hubieran permitido la flexibilización o individualización de la regla de gasto que permitiera la utilización del superávit.

El Consejo de Política Fiscal y Financiera lleva más de dos años sin convocarse, impidiendo la adecuación de los objetivos de estabilidad a las realidades de cada comunidad autónoma. El Ministerio de Hacienda jamás contestó a los informes de la Comunidad Autónoma de Canarias que argumentaba que la Ley de Estabilidad no impedía la individualización de la regla de gasto que permitiera el uso de parte del superávit, de manera que Canarias pudiera ir recuperando paulatinamente los recursos que durante los años de ajuste realizó.

Canarias será la única comunidad autónoma de régimen común –todas menos las dos regiones forales: Navarra y el País Vasco– que cerrará el año con superávit. Y lo hará a pesar de que también es la comunidad de régimen común que más ha incrementado el gasto con relación a 2018, tras la recuperación de derechos laborales de los empleados públicos.

Las previsiones sobre el cierre de 2019 de Fedea sitúan al Archipiélago en el particular podio de la disciplina fiscal y presupuestaria. Navarra (1,3%), el País Vasco (0,6%) y Canarias, situada entre las dos comunidades del norte peninsular con un 0,7%, serán las tres regiones que despedirán el ejercicio en superávit. En el caso de las islas, esto quiere decir que si se cumple el escenario que prevén los expertos de Fedea, los ingresos superarán a los gastos en el equivalente a un 0,7% del PIB regional. Solamente otras tres autonomías, Galicia, La Rioja y Baleares –estas dos con un ligero descuadre del 0,1%–, serán también capaces de cumplir el objetivo de déficit, fijado precisamente en un -0,1% del PIB.

La previsión de Fedea no coincide con las previsiones que hizo la Consejería de Hacienda que avisó de que la comunidad autónoma caería en déficit excesivo e incumpliría la regla de gasto de no corregirse el rumbo. Ya el nuevo Gobierno de Canarias, comienza a puntualizar que será el cumplimiento de la regla de gasto, que básicamente limita el desembolso público con independencia de cuánto se ingrese, lo que conduce a un nuevo superávit. Un superávit que es fruto, precisaron, de los ajustes que se han hecho para evitar el incumplimiento por el incremento del gasto hacia el final de la legislatura.

Bloque 2. La política de ingresos y de fiscalidad

2. Análisis de ingresos

Si queremos hacer un análisis de los ingresos que sirven para dar cobertura al presupuesto, debemos tener en cuenta que los recursos para el ejercicio de las competencias que tienen atribuidas las comunidades autónomas de régimen común, es decir, se establecen en la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas (Lofca), que ha tenido diversas modificaciones. Sin embargo, el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas aprobado en 2009 y que tendría que haber sido revisado en 2014 aun no sido abordado por los distintos Gobiernos. Sin embargo, la correlación de fuerzas respecto a la reforma del Régimen Económico y Fiscal y el Estatuto de Autonomía de Canarias ha permitido el anclaje de las singularidades de Canarias al más alto nivel.

En la disposición adicional cuarta de dicha ley se reconocen las singularidades de la financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias, las cuales se derivan de su especial Régimen Económico y Fiscal (REF) y así mismo en el Art. 3 del REF se establece que los recursos del sistema de financiación serán adicionales y no se podrán computar los tributos del REF a los efectos de su cálculo. De esta manera, ya desde el presupuesto 2019, la Comunidad Autónoma de Canarias participa en el 100% del fondo de competitividad, participando en el sistema de financiación de manera un poco más justa teniendo en cuenta el déficit de actualización del actual sistema. El hecho de que el Gobierno de España se hallara en funciones no ha limitado este derecho puesto que se encontraba establecido en la Ley del PGE-2018 el sistema de partición en los años 2018 y sucesivos, teniendo carácter retroactivo en las liquidaciones de la anualidades de 2017 en adelante.

Estos recursos de los que se provee la financiación del presupuesto de la comunidad autónoma se dividen en seis grandes grupos: los tributos total o parcialmente cedidos, los tributos propios, que incluyen las tasas por prestación de servicios, las transferencias corrientes incondicionadas procedentes de la Administración General del Estado, las transferencias condicionadas corrientes y de capital, donde resalta el Fondo de Compensación Interterritorial y en las que cabe incluir los recursos procedentes de la Unión Europea, los recursos por endeudamiento y otros recursos, con mucha menor relevancia que los citados.

Del análisis de las memorias y del presupuesto de ingresos los recursos de los Presupuestos consolidados de la comunidad autónoma para el ejercicio 2020, refleja que su asciende a 9.569.647.529 incrementándose en un 8,7 por ciento respecto de los iniciales consolidados de 2019, aumentando tanto los recursos no financieros un 1,5 por ciento, como los financieros, cerca del 78 por ciento.

Resulta llamativo el incremento de los ingresos financieros respecto a los no financieros, lo que conlleva que los ingresos no financieros pierdan seis puntos porcentuales en su participación en el total.

El incremento de los recursos no financieros se debe a los ingresos corrientes, que aumentan en 266,1 millones de euros en términos absolutos y un 3,5% en términos relativos.

Más del 90% se debe a los Impuestos Directos y Transferencias Corrientes, resaltándose que casi la mitad de los nuevos recursos corrientes tienen su origen en aquellos ingresos tributarios, que en términos relativos crecen un 8,4 por ciento.

Sin embargo en un escenario de incertidumbre económica y ante la alegría con que el Gobierno de Pedro Sánchez elaboró su previsión de los ingresos tributarios del Estado podría tener consecuencias en las arcas de las comunidades autónomas. Y Canarias no será una excepción. El Ministerio de Hacienda habría podido sobrestimar la recaudación fiscal en 8.734 millones de euros, según los cálculos del sindicato de técnicos Gestha. Un mal cálculo que obligará al Ejecutivo regional a devolver al Estado al menos 14 millones de euros cuando en 2021 se produzca la liquidación de los dineros del sistema de financiación autonómica de 2019.

El Gobierno central estimó los ingresos tributarios en el actual ejercicio en 221.692 millones. Según el Ministerio, esa es la cantidad que debía recaudarse este año por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el Impuesto sobre Sociedades, el IVA, los impuestos especiales y el resto de tributos. Sin embargo, la recaudación quedará sensiblemente por debajo de esa cifra, algo que a estas alturas de 2019 ya puede darse por sentado vista la evolución de los ingresos en los últimos meses.

Las estimaciones calculan que los ingresos tributarios ascenderán en realidad a 212.958 millones de euros. El “agujero” será, por tanto, de 8.734 millones. Una notable diferencia entre lo previsto por el Ministerio de Hacienda y lo que efectivamente se recaudará que no solo obligará a ajustar el gasto Bruselas ya ha avisado al Gobierno que hay un riesgo cierto de desviarse de los objetivos de déficit y de deuda, sino que también castigará directamente, aunque en diferido, a las comunidades autónomas.

Al tratarse de una previsión el Gobierno no puede saber con total exactitud cuánto ingresará por el IRPF o por Sociedades, las entregas a cuenta se liquidan definitivamente dos años después, de modo que las de 2019 se liquidarán en 2021.

Por tanto, el problema se produce porque la diferencia entre la cifra prevista y la real es muy grande, ya que las regiones han percibido entregas a cuenta a partir de una previsión de ingresos sobredimensionada en más de 8.734 millones. Esto se traduce, en que las comunidades perderán en 2021, cuando se liquide la cuenta, unos 4.200 millones, de los que 13,51 millones serán los que tendrán que devolver las islas.

Al estar en un escenario de un gabinete en funciones, la comunidad autónoma no ha podido conocer las estimaciones del Estado para los ingresos tributarios que soportan buena parte de la financiación del presupuesto de ingresos, y por lo tanto ha tenido que tomar las entregas a cuenta ya sobreestimadas del año 2019, lo que llevaría a un mayor “agujero” del lado de los ingresos que provienen del sistema de financiación y de las entregas a cuenta.

Los ingresos de capital se reducen casi un tercio perdiendo, igualmente, casi dos puntos de su participación en el total respecto de esa magnitud en 2019, afectando únicamente a las transferencias de capital que caen 147,2 millones de euros en términos absolutos, lo que provoca que los ingresos no financieros se incrementen, únicamente, en 118,9 millones de euros.

El incremento de los ingresos financieros se debe tanto a los activos como a los pasivos financieros, si bien estos, que crecen un 82,6 por ciento, aportan la mayoría de los nuevos recursos, 649,1 millones de euros, como consecuencia del incremento de dotaciones para la refinanciación de gran parte de las operaciones de endeudamiento en vigor. Decisión que adopta el Gobierno de Canarias prefiriendo abordar los vencimientos de una parte del endeudamiento de la comunidad autónoma a pesar de ser la que menos deuda per cápita y respecto a su PIB tiene del conjunto de la CCAA.

En lugar de afrontar una negociación para el aplanamiento de la deuda mediante una renegociación en un escenario financiero favorable con tipos 0 o incluso negativos, el nuevo Gobierno prefiere pagar a los bancos en vez de crecer en ingresos no financieros.

3. Análisis de la política fiscal

El principal impuesto canario, el IGIC, continúa reduciendo los ingresos de las arcas de la comunidad autónoma. Esto se refleja en los datos del tercer trimestre de este año, hasta el que se registra un descenso de casi el 16% respecto al mismo periodo de 2018, lo que supone 201 millones de euros menos de recaudación.

Si bien en el primer trimestre de 2019 mantuvo el nivel recaudatorio, a pesar de la rebaja del 0,5% incluida en la Ley presupuestaria de este ejercicio, a partir de entonces la bajada ha sido continuada hasta que los datos de septiembre consuman un descenso del 15,98%, según el informe de la Intervención General de la Consejería de Hacienda, sobre la ejecución presupuestaria del tercer trimestre.

Esta reducción es prácticamente la misma que registra todo el bloque canario de financiación en su conjunto ya que el IGIC arrastra al resto de los impuestos derivados del Régimen Económico y Fiscal (REF), que en su conjunto ingresaron hasta septiembre 203 millones de euros menos para la administración regional, es decir, un 14,69% menos que en los tres primeros trimestres del año pasado.

Sin embargo, el Gobierno hace caso omiso a las causas de la reducción de la recaudación achacándolo a la disminución de los tipos para el presupuesto 2019. Sin embargo, la caída en las importaciones superior a un 9% ya en el mes de julio, la bajada en el número de turistas, la contracción de la economía y su impacto sobre el consumo, y sobre todo la incertidumbre política, es lo realmente está teniendo repercusión sobre la recaudación. Que tenemos que recordar, que aun así sigue en cifras récord.

Hay que recordar que las estimaciones en cuanto a la bajada del tipo general ya estaban descontadas de los ingresos y en la tabla de beneficios fiscales, por lo tanto resulta difícil atribuir a un mal cálculo la caída de las cifras de recaudación, cuando todos los indicadores económicos caen pareciera lógico que tuviera su reflejo en las cifras de recaudación.

Por lo tanto no podemos hablar después del análisis de los ingresos de que este presupuesto sea haya elaborado con criterios de prudencia.

• **Novedades fiscales**

Una política fiscal que no da soluciones para lo que necesita Canarias en este momento sino como dice el cuatripartito en el propio texto del Proyecto de Ley de Presupuestos para 2020 *“La necesidad de tener más capacidad de gasto para abordar los compromisos del acuerdo para un Gobierno de progreso y de cambio para Canarias 2019-2023, es lo que implica la modificaciones tributarias que incluyen estos Presupuestos”*.

Las novedades fiscales que se contienen en las disposiciones finales de la Ley de Presupuestos son las siguientes:

DF 4.ª Modifican las tasas por servicios sanitarios modifican la estructura y la subdivisión de conceptos y reducen la tasa cuando la solicitud la hace otra administración a la vez que afectan la recaudación al sostenimiento de la unidad administrativa que hace los controles. También modifican las tasas en controles oficiales de establecimientos alimentarios por el volumen de negocio, por usar medios tradicionales o por estar establecido en las islas vedes o por haber cumplido históricamente las normas sanitarias.

También modifican la tasa de **inspección y control sanitario de carnes frescas** dando entrada al bienestar animal, afectando la recaudación al sostenimiento de la unidad y modificando tanto la estructura como la cuantía y dando entrada a reducciones por comportamientos en controles de matadero y salas de despiece.

DF 6.ª Modificaciones tipos impositivos del IGIC

Como ya hemos visto en el análisis de los ingresos, la recaudación del IGIC se mantiene en cifras históricas. En los ocho primeros meses del año los ingresos líquidos por el principal impuesto indirecto de la comunidad autónoma alcanzan los 1.043 millones de euros, un 6% menos con respecto a los ocho primeros meses del año pasado, lo que supone a estas alturas del año 66,5 millones menos. A pesar de ellos es la segunda cifra más alta de la serie histórica del IGIC en este periodo después de la recaudación lograda en 2018, que es la que ha marcado el récord hasta ahora.

El principal motor del sistema fiscal autonómico no ha parado de crecer en los últimos años. El año pasado se alcanzaron los 1.702 millones de euros, una cantidad que coincidió con los mejores momentos del sector turístico y el crecimiento del consumo. Sin embargo el nuevo Gobierno se empeña en cargar sobre este impuesto para aumentar la recaudación. Hace unos días el presidente de Gestha, calificaba de “regresiva” la subida del tipo general del IGIC del 6,5 al 7% que el Gobierno de Canarias incluye en los Presupuestos autonómicos.

La imposición directa, que tiene en cuenta la situación económica del ciudadano, el IRPF, ha perdido peso en beneficio de la indirecta, que, como el IGIC, la soportan en igual medida el más acaudalado de los contribuyentes y el más desfavorecido, de ahí que sea más injusta.

El nuevo Gobierno ha insistido hasta la saciedad que la subida de impuestos es para que tributen más los que más tienen sin embargo, vemos como en absoluto es así. La subida del IGIC, tanto en el tipo general como las subidas a las telecomunicaciones y energía, repercutirán directamente sobre el conjunto de la ciudadanía, hará menos competitiva la economía canaria y sus sectores productivos, que soportan ya de por sí un sobrecoste.

Así y todo el Gobierno de Canarias propone en estos Presupuestos las siguientes modificaciones sobre el IGIC.

1.- El tipo general del impuesto vuelve al 7% y uno de los incrementados (el 11%) pasa al 15%. En consonancia con estas reformas los tipos de recargos de comercio minorista se ven también modificados.

2.- Restringe la aplicación del tipo cero a las importaciones de bienes con destino a la captación de aguas superficiales solo a las que se destinen directamente a esa captación.

3.- Dejan de tener la consideración de equipamiento comunitario y por tanto de tributar al cero por ciento las infraestructuras públicas de transporte de agua, las potabilizadoras y desalinizadoras de titularidad pública. Lo que tendrá un impacto sobre la factura del agua.

4.- Se modifica la tributación de la energía eléctrica. Pasa de estar al cero cuando se realiza de los comercializadores a los consumidores a tributar al cero sólo para viviendas de personas físicas y cuando la potencia contratada sea igual o inferior a 10 kw (la media en 2016 de la potencia contratada es 4,4). Sin embargo, sube para las pymes, sector comercial, industrial, turístico, etc. es decir, pérdida de competitividad para todos los sectores productivos en Canarias, lo que acabará pagando el conjunto de los ciudadanos y contribuirá a la destrucción de empleo.

5.- Se suprime la tributación de los servicios de telecomunicaciones al tipo del 3% por lo que pasarán a tributar al 7%. De nuevo vemos como se extiende al conjunto de los ciudadanos la carga tributaria del impuesto indirecto sobre un bien que puede considerarse básico en las islas, las comunicaciones y las telecomunicaciones son elementos esenciales y básicos en territorios fragmentados como Canarias. Un nuevo error del Gobierno subir los impuestos a las telecomunicaciones.

6.- Modifican la tributación de las entregas de viviendas y ejecuciones de obras que van al tipo cero y al 3% ordenando las nuevas redacciones que se dieron con la Ley de incentivos fiscales a la vivienda y que son:

a) Incluyendo las de protección oficial de régimen general (ya estaban las de régimen especial y las de promoción pública.

b) Tipo cero también para las entregas de viviendas a sociedades que se dediquen al arrendamiento de vivienda. Estas sociedades tienen que tener al menos 8 viviendas para arrendar durante 3 años y tributan con bonificación del 85% pero no se exige que el arrendamiento sea social o que no se de a personas vinculadas a ellas.

c) Modificaciones para poner las entregas de viviendas al tipo 5% o 3% para determinados colectivos (familias numerosas, violencia de género, monoparentales...).

7.- Se dan nuevas redacciones también a los artículos de tributación de vehículos para adaptarlos a los nuevos tipos impositivos pero respetando el texto de la tributación de los vehículos híbridos, eléctricos, ciclos a pila de combustible y bicicletas.

8.- Se da nueva redacción a los artículos relativos a la tributación de buques y aeronaves para adaptarlos a la subida de tipos impositivos generales.

La repercusión económica prevista para estas medidas es la siguiente, y por lo tanto pérdida de beneficios fiscales para el conjunto de la ciudadanía sería:

Medidas modificaciones tipos	Medida	Incremento previsto
Telecomunicaciones	3 a 7	36.317.561,29
Electricidad salvo PF <10	0 a 3	15.753.554,99
Tipo general	6,5 a 7	78.728.603,45
Tipo incrementado	13,5 a 15%	17.537.887,48

A continuación se plantean distintas **modificaciones de las deducciones de IRPF: DF 7ª números 1 a 4.**

1.- Deducción por donaciones a entidades sin ánimo de lucro y con finalidad ecológica: baja el porcentaje de deducción para los primeros 150 euros del 37,5% al 20% para impedir que la suma de esta y la estatal superen el 100% de lo donado. (Aclaración y mejora técnica)

2.- Deducción por arrendamientos de precios con sostenibilidad social. Se establece como mejora técnica la eliminación de los subarrendatarios que tienen el carácter de capital mobiliario y no inmobiliario como exige el artículo. Responde a una petición de la AEAT.

3.- Deducción por gastos de enfermedad. Le ponen el límite para su disfrute a 39.000 y 52.000 euros de renta en tributación individual y conjunta respectivamente. Según los datos de la memoria de beneficios fiscales este incentivo está en un entorno de 12 millones (desde los 7,8 de 2017) Responde más a un tema filosófico que a necesitar ingresos y tiene como contrapartida un menor control en los ingresos de los sanitarios. Pese a ello, se prevé que el gasto llegue a 12.306.196 en 2020.

4.- Escala autonómica de IRPF: Se mantiene la bajada de 0.5 puntos del año pasado con dos excepciones: los que tengan base liquidable superior: entre 90.000 y 120.000 euros que pasan a tributar al 25 (ahora 24%) y los que sobrepasen 120.000 euros que pasan al 26 desde el actual 24. Se reajusta la tarifa para esta subida de los dos últimos tramos.

Modificaciones del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones números 5 y 6: El impuesto que grava las herencias está rodeado de polémica desde hace años. Desde 2016 está bonificado en Canarias hasta el tercer nivel de parentesco pero así y todo el año pasado la comunidad autónoma recaudó 43,7 millones por este tributo y hasta agosto suma 21,4 millones.

La tendencia de las comunidades autónomas en los últimos años ha sido la de aumentar las bonificaciones y exenciones.

Hay que advertir de la “complejidad administrativa” que supondrá aplicar el impuesto con este tipo de características. Los problemas jurídicos que va a ocasionar este nuevo escenario son muy elevados y tanto el IRPF como el Impuesto sobre el Patrimonio ya contemplan la tributación de las familias por su renta, sean por trabajo o por patrimonio.

Se modifican las bonificaciones del impuesto en las sucesiones y en las donaciones para los grupos II y III del impuesto:

El grupo I se queda bonificado en sucesiones y donaciones tal como está ahora.

Grupo II: pasa de una bonificación global del 99.9% a otra que va reduciéndose en función de la cuota tributaria resultante: están bonificados si la cuota no llega a 45.000 euros y se baja la bonificación en 10 puntos por cada 30.000 euros que aumente la cuota hasta las cuotas superiores a 305.000 que no tienen bonificación. Aplicable para sucesiones y donaciones.

El grupo III (colaterales 2 y 3 y ascendientes y descendientes por afinidad) tiene bonificación en sucesiones pero no en donaciones (hasta ahora estaba bonificado sólo en sucesiones y en el proyecto inicial lo quitaban también de sucesiones).

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales Números 7 a 15: Se cambia la redacción de los tipos impositivos para la vivienda con las siguientes modificaciones:

a. Se permite aplicar el tipo del 5% o del cero para las opciones de compra a bases imposables superiores a 150.000 euros cuando hay varios adquirentes.

b. Se amplía la aplicación del tipo del 5% o del cero para las opciones de compra aunque se tengan más viviendas siempre que las transmitan en 2 años (ahora no deja).

c. Se aclara que cuando hay varios adquirentes solo se aplica el tipo del 5% o del cero para las opciones de compra al que cumpla los requisitos.

d. Se modifica el tipo impositivo para las adquisiciones de vivienda habitual realizada por subasta, que pasa el actual 3 al 5% y queda así igualada a las restantes adquisiciones de vivienda habitual.

e. Se modifica el texto de la necesidad de acreditar la transmisión de la anterior vivienda en familias numerosas, con discapacidad o monoparentales como mejoras técnicas ampliando el plazo de la tenencia de la anterior a 2 años.

f. Se elimina la exigencia de que la vivienda adquirida sea habitual cuando ésta es protegida posiblemente por exigencia también de la legislación sectorial.

g. Se modifican las bonificaciones para la adquisición de vivienda habitual de las mujeres con violencia de género en la que ya no se admite para acreditar esa situación que haya un informe acreditativo de los servicios especializados del Gobierno de Canarias exigiendo al igual que para el tipo impositivo de IGIC una orden judicial o una sentencia judicial firme cuando lo lógico habría sido suavizar el IGIC no endurecer ITP.

h. Se da entrada a un nuevo artículo que refleja la aplicación del cero por ciento para las novaciones de los préstamos hipotecarios que ya se habían incluido en la legislación estatal.

Modificaciones en la tasa de juego número 16

Se eleva su tributación en los siguientes parámetros:

Máquinas B: pasan de 871,84 euros trimestrales a 900 euros.

En tres o más jugadores pasan de 1.561 euros más a multiplicar por 661,25 el número de jugadores por el precio máximo autorizado para la partida a 1.600 euros y multiplicar por 650.

Máquinas C: de 1.051,77 euros trimestrales a 1.125 euros.

Si se autoriza modificar el precio de las partidas (20 céntimos) en las tipo B el incremento actual de 19,57 euros se mantiene.

Disposición final 8.ª. Labores del Tabaco

Cigarros y cigarrillos se quedan al 2%.

En cigarrillos rubios pasan de 35 euros a 37 euros y de 60 euros a 63 euros si el precio de venta un real es inferior al de referencia.

En cigarrillos negros la tributación se mantiene este año pero se prevé un aumento a partir de 2021.

En picadura de liar rubia pasan de 42 euros a 44 euros por cada 1000 que será de 70 euros si el precio de venta real es inferior al de referencia (67 euros en estos momentos).

La picadura de liar negro pasa de 12 euros por kilo a 14 euros o 34 euros si el precio de venta un real es inferior al de referencia (32 euros en estos momentos).

Las demás labores de tabaco se mantienen en el 5%.

Los precios de referencia quedan de la siguiente forma: 97 euros por cada 1.000 en cigarrillos, y 119 euros y 47 euros por kilo en picaduras rubia y negra frente a los 95, euros 115 euros y 43 euros.

Se dan también nueva redacción al rearme impositivo de los cigarrillos negros.

Bloque 3. El análisis por políticas y territorial

4. Análisis por políticas

Utilizaremos este modelo de análisis tanto por políticas como en la distribución territorial del Presupuesto por ser el uno de los esquemas habituales de presentación de los grandes números del Presupuesto y donde se ve claramente la intencionalidad política del gasto por parte del Gobierno. Aunque especificaremos algún apartado de forma individual como Juventud e incorporaremos en el análisis del apartado de Cultura y Deportes algunos comentarios sobre las políticas de Patrimonio Cultural.

Asimismo obviaremos en el análisis del gasto consolidado por políticas los apartados tradicionales en este cuadro destinados a Otras Políticas y los intereses de la deuda pública dentro del total del gasto no financiero por no considerarlos relevantes en el sustento de esta enmienda a la totalidad. En “otras políticas” ya que la subida es de 1.920.445 y están explicadas, así como los “intereses de la deuda pública” cifrados en 2020 en 2.918.177 euros más.

Para desarrollar este análisis nos centraremos en las cuestiones que, en su conjunto y por políticas y en el presupuesto territorializado, justifican la enmienda a la totalidad sin dejar de reconocer los esfuerzos en mejorar el Presupuesto de 2020 que aparecen en algunas de estas políticas.

• Administración General

En Presupuestos por políticas, los gastos de Administración General que comprenden los costes del Gobierno y administración, la administración electrónica y la racionalización y modernización administrativa, el presupuesto de 2020 está cifrado en 435.357.710 euros, lo que significa que se cuenta con 23.542.689 euros más (5,7%) que en el presupuesto de 2019.

Este Gobierno cuatripartito es más caro. Más caro en la estructura de Gobierno y más caro en costes de personal eventual. Por una parte se incrementan los costes de la estructura del Gobierno –miembros del Gobierno y altos cargos– en un 3,10% y por otra, este Gobierno incrementa los costes destinados a las retribuciones del personal eventual, aumentando esta partida en un 5,74%. No obstante si analizamos los datos de gastos por conceptos, las cifras y el porcentaje varían: 3,39% más la estructura y 5,60% más los eventuales.

Estos incrementos ponen de manifiesto la incoherencia de los grupos que ahora forman parte del Gobierno. En ejercicios anteriores, cuando presentaban sus enmiendas a la totalidad, lanzaban duras críticas sobre este tipo de gastos. También en sus enmiendas al articulado detraían créditos de las partidas destinadas a retribuciones de miembros del Gobierno y altos cargos y proponían la reducción del personal eventual. Sin embargo, ahora nos presentan un presupuesto en el que no justifican porque que este Gobierno cuatripartito necesita gastar más en su estructura y cuáles son las razones para incrementar el gasto en personal eventual.

Siguiendo con las incoherencias, en materia de gastos y medidas de gestión del personal este Gobierno no ha tomado ninguna de las medidas propuestas en sus enmiendas a la totalidad en Presupuestos anteriores. Tal como se reconoce en el preámbulo del texto articulado, en el bloque II de las disposiciones adicionales, se han mantenido parte de las disposiciones que ya se incluyeron en ejercicios anteriores, dando carácter continuista a las mismas. Se reconoce que la mayoría las reiteran de anteriores ejercicios y entre ellas, entre otras, se mantiene la suspensión de pactos y acuerdos sindicales y de artículos de convenios colectivos y la disposición sobre la ropa de trabajo. Llama la atención esta reiteración de preceptos que tanto denostaron los partidos integrantes del actual pacto de Gobierno. Pero no es ni será la única incoherencia de este presupuesto.

Tampoco hay referencia en el proyecto de ley a la oferta de empleo público de personal estatutario de los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, que si consta en la Ley de Presupuestos de 2019.

En cuanto al personal docente, no se incluye ninguna referencia tampoco en el Proyecto de Ley a las listas de interinidades y sustituciones del personal docente durante 2020. A pesar de esto lo que nos parece más grave es el incumplimiento del Gobierno cuatripartito del Acuerdo entre la extinta Consejería de Educación y Universidades y las centrales sindicales representativas del profesorado sobre la mejora del marco retributivo del personal docente no universitario del ámbito de la Consejería de Educación y Universidades, suscrito en septiembre de 2017. En dicho acuerdo se pactaron otras retribuciones del personal docente no universitario como el complemento por formación permanente del personal docente no universitario –los denominados sexenios– y se establece una senda para el desarrollo de su financiación plurianual que se desarrollará de forma gradual en 5 anualidades.

Recordemos que este acuerdo se plasmó en el artículo 42 de la *Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018*, en lo relativo a otras retribuciones del personal docente no universitario, por el que se creó el complemento retributivo por formación permanente (sexenios), de los funcionarios docentes no universitarios dependientes de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, estableciendo que dicho complemento retribuirá la formación permanente adquirida por periodos sexenales, fijando la cuantía para 2018.

Posteriormente la Ley de Presupuestos de 2019, cumpliendo con el acuerdo alcanzado, incrementó las cuantías en lo previsto. Sin embargo el Gobierno del cuatripartito no incrementa para el próximo año las cuantías, conforme a lo pactado en el acuerdo de 2017, sino que mantiene las del vigente año. Y más preocupante aún, por las implicaciones que conlleva, incorpora además la previsión de que *“A excepción de la establecida para el primer sexenio, que no podrá experimentar incremento durante 2020, las cuantías previstas en este apartado se entenderán sin perjuicio de las que resulten de aplicación con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32.2, párrafo segundo”*. Esto significa que este Gobierno cuatripartito entiende los sexenios como un concepto retributivo básico más y por tanto sujeto a los incrementos que con carácter básico determine el Estado, cargándose de un plumazo los acuerdos alcanzados y la senda de incremento plurianual prevista. Nada más lejos de la realidad, puesto que no se puede desconocer que los sexenios son un complemento por formación permanente y no un concepto retributivo básico.

En otro orden de cosas, no está justificado en el Presupuesto una subida del 42,13% para estudios y trabajos técnicos que supone que el Gobierno dispone de 19.537.236 euros más para este concepto. Solo ajustando una parte de este gasto se podrían disponer de casi 7 millones de euros que hubieran podido ubicarse en el gasto de las políticas básicas de Sanidad, Educación y Servicios Sociales o en el impulso del crecimiento económico y la creación de empleo fundamentalmente orientadas a este último objetivo.

Otro dato preocupante son las bajadas en las partidas destinadas al fomento de la calidad en la Administración Pública canaria, la modernización, la simplificación y la gestión del conocimiento corporativo. Con la reducción de estas partidas, el Gobierno cuatripartito se aparta de las promesas del Presidente Torres en su discurso de investidura cuando se comprometió a impulsar la modernización y promover un modelo de administración más eficaz, eficiente y cercana.

No están claros los objetivos generales, en ésta y en ninguna de las áreas porque el Gobierno está fallando en Transparencia. Tras casi cinco meses de Gobierno cuatripartito, ni la sociedad ni los partidos de la oposición conocen cuál es su programa, impidiendo a la ciudadanía y a la oposición poder hacer un control eficaz al mismo. La transparencia que predicó el presidente Torres en su discurso de investidura se ha quedado en meras palabras.

• Servicios Públicos Básicos. Justicia y Seguridad

Ambos servicios están adscritos a la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad que crece, en su conjunto un 4,1 %, unos 11,39 millones de euros.

En materia de Justicia hay continuidad con los objetivos marcados por el equipo anterior de la Consejería, lo cual valoramos positivamente en su conjunto. Igualmente valoramos positivamente el aumento en 30.000 euros el programa destinado a la Memoria Histórica que será gestionada desde el departamento de Justicia.

Pero en este departamento se esconden dos “trampas presupuestarias” que traen su justificación en el intento de minorar el impacto territorial negativo existente en este Presupuesto que, como analizaremos en el apartado correspondiente al análisis territorial, demuestran el poco aprecio de este Gobierno para que las islas crezcan en igualdad.

Nos referimos a los proyectos:

- 206G0181 Modernización administración de Justicia en el Programa 112A con una dotación de 750.000 € asignada a la isla de Fuerteventura.

- 206G0180 Modernización administración de Justicia en el programa 112A con una dotación de 1.250.000 € asignada a la isla de Lanzarote.

El Gobierno no tiene intención alguna de gastar la totalidad de esos recursos en dichas islas para la Modernización de la Justicia, por importe global de 2.000.000 de euros. Cuando hablamos de “trampa presupuestaria” queremos decir que han insularizado la partida de modernización de la Justicia para que el impacto negativo del decrecimiento presupuestario del Gobierno de Canarias en Lanzarote y Fuerteventura fuera menor en la foto final del Presupuesto.

Si hay otra referencia que mencionamos, a los efectos de las contradicciones en materia de Justicia de los partidos que conforman el cuatripartito gobernante, vista las argumentaciones empleadas por estos cuando formalizaban su críticas presupuestarias en las enmiendas a la totalidad de ejercicios pasados, es que mantienen inalterable el apoyo a los **juzgados de paz** (161,457 €). Cuánta crítica, cuántas enmiendas en Presupuestos pasados para ahora, que les toca a ellos presentar un Presupuesto, dejar en el olvido a los juzgados de paz.

En materia de **Seguridad** , valoramos como no podía ser de otra forma, la continuidad del equipo anterior en las proyecciones de crecimiento presupuestario del Cuerpo General de la Policía Canarias (CGPC) para impulsar su implantación –suspendida en los años de la crisis por la falta de recursos y porque se convirtió en un arma arrojada contra el Gobierno. Afortunadamente la labor desarrollada en estos años por los escasos efectivos de la Policía Autonómica ha hecho que crezca el reconocimiento de su labor entre la población y sea necesario continuar con su implantación.

Por otra parte, las nuevas competencias otorgadas en el Estatuto de Autonomía de Canarias, así como el desarrollo de las actuales, abre oportunidades de colaboración de la Policía Canaria en las acciones de distintas Consejerías que justificarán, aún más, la necesidad de su expansión.

Pero si bien hacemos este análisis en positivo en la senda de crecimiento que debe tener el CGPC en los próximos años, en sintonía con la evolución de crecimiento que tengan los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, no podemos decir lo mismo cuando hablamos de otro de los pilares sobre los que se asienta en sistema de seguridad propio de Canarias. Nos referimos al **castigo a las Policías Locales de Canarias** y en particular a la partida siguiente:

- 206G0065 Coordinación adquisición Policías Locales en el Programa 132A con un importe de 200.000 €.

Efectivamente, esta partida se rebaja en un 50% con respecto a los Presupuestos de 2019 pasando de los 400.000 € a los 200.000 € que aparecen en este presupuesto, demostrando que el cuatripartito que gobierna en Canarias en este momento no alcanza a entender la importancia que el apoyo a las Policías Locales de Canarias tiene para la seguridad integral en las islas, así como en lo referido al apoyo en medios y coordinación con el CGPC y otros cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Más incomprensible se hace esta bajada cuando debió ocurrir todo lo contrario: ser mejorada a la vista del crecimiento del Departamento que, como recordábamos al principio de este punto, se sitúa en 11,39 millones de euros.

• Políticas sociales

Sanidad y Salud Pública

La Asistencia Sanitaria y Salud Pública representan por políticas la partida más importante de gastos y, como viene siendo habitual en los últimos años, con crecimientos importantes de un año a otro. En esta ocasión el Presupuesto en esta área sube un 4,4% lo que supone contar con 128.483.559 euros más que en 2019. En total estas políticas contarán con 3.079.805.518 euros en 2020.

Veamos algunas áreas concretas del gasto:

Drogodependencias

Después de años de lucha de las ONG del sector y los ayuntamientos y haberse fijado un sistema de financiación para la lucha contra la drogodependencia, inexplicablemente con la subida que experimentan las políticas sanitarias, solo se puede rechazar la bajada en esta política. De los 12.858.087 euros de 2019 se baja a los 12.167.630 euros en los Presupuestos de 2020. Es decir, baja en 690.457 euros concentrándose además dicha bajada, en más del 93% en el capítulo 4, es decir en las ayudas directas a las ONG y Ayuntamientos (-654.000 euros). Esta bajada afectará también al empleo en las ONG y en los Ayuntamientos que tendrán que prescindir de personal cualificado y con años de experiencia en las drogodependencias y por lo tanto se prestará un servicio con más deficiencias.

No cabe sino preguntarse si humanizar la política, argumento socorrido por el cuatripartito, es reducir el importe total y el peso relativo de los programas de atención a las Drogodependencias después de que el Gobierno anterior previa negociación con los ONG subiera un 10 % su aportación. Por esta razón cabe la pregunta de si se ha negociado con ellos esta bajada del presupuesto.

Atención Primaria

Atención Primaria experimenta una subida de 20.529.236 euros situándose en 980.155.120 euros. Pero de esta cantidad corresponden 497.297.998 de euros al gasto de farmacia que esta incrementado en 2.000.000 de euros con respecto al Presupuesto de 2019. Esto sólo puede significar dos cosas o que está mal presupuestado o que el Gobierno esconde alguna actuación en gasto de farmacia que no ha explicado cómo piensa llevarlo a cabo.

Por otra parte, el Gobierno cuatripartito desprecia el trabajo realizado por los profesionales en el documento +AP (más atención primaria) y que el equipo anterior de la Consejería lo había asumido y que este Gobierno lo ha desaparecido incluida su ficha financiera y que debería haber sido la hoja de ruta para planificar los Presupuestos en atención primaria.

Siendo las cosas así, hay una gran incertidumbre sobre las medidas concretas con las que espera mejorar la atención primaria el actual equipo de Sanidad del Gobierno de Canarias.

* Baja el porcentaje de inversión en AP también en infraestructuras, y el importe es menor que el que había en la ficha financiera de +AP.

Ha habido un incremento de capítulo I de 102.347.118 euros en total para Sanidad, 14.103.306 euros solo para AP. ¿Con esa cifra se podrán contratar los profesionales necesarios para la apertura de los nuevos centros de salud y para +AP?

Atención Especializada.

La pregunta es necesaria: ¿cuánto es el importe exacto que va a destinar a reducir lista de espera? Porque, aunque esté presupuestado en varios sitios, ¿cuál es el importe total? ¿Dónde se encuentra consignado?, ¿Qué medidas exactas van a poner en marcha que no estuvieran ya tomadas por el equipo anterior?

Lista de espera quirúrgica estructural:

Fecha	< Seis meses %	> Seis meses %	Total	Demora media	Mediana
31/12/2016	21.510 62,66%	12.817 37,34%	34.327	181,58	131,00
30/06/2019	19.760 79,48%	5.102 20,52%	24.862	127,13	66,00

- Espera media es el tiempo promedio de espera al ser incluido en una lista de espera.
- Mediana refleja que la mitad de los pacientes de una lista de espera, esperan ese número de días o menos.

El capítulo II solo sube 5 millones en atención especializada y eso es incomprensible, salvo que vaya a hacer recortes y paros de actividad. Por supuesto, eso supondrá más lista de espera porque más actividad supone mucho más consumo y por lo tanto más capítulo II o ¿está mal presupuestado? El Gobierno afirmaba que iba a presupuestar a gasto real, para creerlo nos tendría que cuadrar y no es así por lo que una vez más volvemos a dudar. Además, ¿con ese incremento también se abrirá el Hospital del Sur en Tenerife?

Ha habido un incremento de capítulo I de 102.347.118 euros en total para Sanidad, 87.200.346 euros. Esto servirá para cubrir la recuperación de los derechos laborales perdidos por los trabajadores del SCS y que fueron recuperados en base a los acuerdos entre la anterior Consejería y los representantes de los trabajadores. ¿Con ese incremento de capítulo I se podrán contratar a los profesionales necesarios para acometer las nuevas acciones necesarias para abrir el Hospital del Sur y del Norte de Tenerife, el hospital de día en La Gomera o las unidades de hemodinámica en Lanzarote y Fuerteventura?

Menos mal que el anterior Gobierno de Canarias apostó por recuperar la jornada laboral de las 35 horas semanales, la carrera profesional de interinos, porque si no, el sector sanitario nunca las hubiera conseguido. Son dos derechos logrados gracias al compromiso alcanzado en la mesa sectorial de Sanidad con el equipo directivo del anterior SCS, porque visto lo visto en los actuales directivos del SCS sólo se producen incumplimientos de los acuerdos y así ha quedado demostrado hasta la fecha por parte de la consejera de Sanidad del actual Gobierno.

Investigación Sanitaria

Baja en 138.750 euros pasando de los 2.039.573 euros en 2019 a 1.900.823 euros en 2020. Es incomprensible esta bajada cuando deberíamos estar ante un incremento de la partida para el 2020.

La importancia del conocimiento, de la que tanto se ha hablado y su implicación en el ámbito sanitario que afecta a los pacientes en asuntos tan importantes como las enfermedades raras, pediátricas, el cáncer o alzhéimer, entre otras, es vital en un sistema de salud pública sin perjuicio de la experiencia y la transferencia de conocimiento de nuestros profesionales en el ejercicio de su actividad.

Es evidente a quién le importaba y a quién no le importa fomentar la investigación sanitaria y se empieza a entender la posición del consejero socialista, en el periodo 2015-2016, de no crear el Instituto de Investigación Sanitaria que posteriormente sí se pudo poner en marcha a su salida de la Consejería.

Salud Pública

Por el contrario, nos parece acertada la subida en Salud Pública en 4.350.357 euros. Ello hará posible acometer el calendario vacunal más completo de España pese a las amenazas que recibió Canarias del Ministerio de Sanidad al intentar obligarnos a no vacunar a los niños de meningitis B o a declaraciones públicas de miembros del actual equipo de la consejería en contra de tener el mejor calendario vacunal.

Lo que rechazamos es la bajada del capítulo I en -270.589 euros en Salud Pública cuando la Consejería se había comprometido a mejorarla en 2020. Una vez más la consejera dice una cosa y hace la contraria.

¿Qué pasa con los planes aprobados con ficha financiera y que no están consignados?, ¿qué les han dicho a los colectivos que participaron en su redacción y que ahora ven que su trabajo no ha valido de nada?

Acción social

El Gobierno cuatripartito incumple la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias unida a otra nueva trampa presupuestaria* para hacer ver que ponen en marcha el artículo 24 del nuevo Estatuto de Autonomía que dispone que “Las personas que se encuentren en situación de exclusión social tienen derecho a acceder a una renta de ciudadanía en los términos que establezcan las Leyes” y que esta acción se podrá en marcha en el 2019.

Veamos:

La ley actualmente el vigor que regula los Servicios Sociales en canarias, es la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*, aprobada por unanimidad por todas las fuerzas políticas representadas en el Parlamento de Canarias en la pasada legislatura, y que fue publicada en el *BOC* en junio del presente año. Hay que hacer constar que las cuatro fuerzas políticas que conforman el cuatripartito fueron partícipes de esa aprobación junto a Coalición Canaria-PNC y el Partido Popular.

Dicha ley, en su disposición adicional duodécima referida a la financiación de la propia ley, establece en su punto primero que “En atención a las disponibilidades presupuestarias futuras y a la evolución general de la economía, la financiación de los servicios y prestaciones previstos en el catálogo se llevará a efecto en el plazo máximo de los seis años siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley, consignándose anualmente en los Presupuestos Generales de la comunidad autónoma durante ese periodo un incremento de, al menos, 55 millones de euros adicionales”. Y, en su punto segundo que “sin perjuicio de lo anterior, el primer plan cuatrienal a que hace referencia el artículo 56 de la presente Ley, destinado a la financiación de los Servicios Sociales de atención primaria y comunitaria, será aprobado en el primer semestre de 2020 con una ficha financiera suficiente para alcanzar, dentro del primer plan cuatrienal, como mínimo, el 33% de la cantidad prevista para el periodo total de doce años”.

Pues bien, el Gobierno del cuatripartito no destina los 55 millones de euros mínimos de incremento anual exigido en la Ley Canaria de Servicios Sociales.

¿Qué ha hecho el Gobierno entonces?

La subida total de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud sobre el presupuesto de 2019 inicial ajustado es de 44.409.720 euros, un 9,6% más, incluidas las dos nuevas competencias asignadas a la Consejería, como son las políticas de Igualdad y Juventud.

Pero para detectar el crecimiento real en las políticas sociales tenemos que ir al resumen de gastos consolidados por políticas donde vemos que los datos de Acción Social eran de 471.535.789 de euros en el presupuesto inicial ajustado de 2019 y en el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año que viene de 513.971.530 euros, una subida del 9% que representan 42.430.742 de euros más.

Y si desgranamos un poco más vemos que esa subida, tal y como figura en el Proyecto de Ley de Presupuestos corresponden a los 27 millones de euros (redondeando) que le asigna a la inexistente renta ciudadana y otros 15 millones de euros (redondeando) que le asigna al cumplimiento de la Ley de Dependencia.

Entonces, si la subida en las Acción Social de todo el Gobierno es de 42.430.742 euros y esta se reparte en 27.000.000 euros para la inexistente e inaplicable renta ciudadana en 2020 y 15.000.000 euros para la Ley de Dependencia. ¿Dónde está la subida de, al menos, 55.000.000 de euros que exige la Ley Canaria de Servicios Sociales para cumplir sus objetivos? Simplemente no está.

Y además, tampoco contempla las previsiones del artículo 56 de la citada *Ley de Servicios Sociales* en relación a la disposición adicional duodécima en su punto segundo, no previendo la puesta en marcha del primer plan cuatrienal que deberá ser aprobado en el primer semestre de año 2020, destinado a la financiación de los Servicios Sociales de atención primaria y comunitaria, con una ficha financiera suficiente para alcanzar, dentro del primer plan cuatrienal, como mínimo, el 33% de la cantidad prevista para el periodo total de doce años.

La “*trampa presupuestaria*” de la Renta ciudadana.

Unido al incumplimiento en la financiación de la Ley de Servicios Sociales de Canarias se une la *trampa presupuestaria* también vinculada a las políticas de Acción Social y, en particular, a la puesta en marcha de la Renta Ciudadana en 2020.

Efectivamente, el artículo 24 del nuevo Estatuto de Autonomía dispone que “*Las personas que se encuentren en situación de exclusión social tienen derecho a acceder a una renta de ciudadanía en los términos que establezcan las Leyes*”, así como que “*los poderes públicos canarios velarán por erradicar los efectos de la pobreza y la exclusión social en las personas que viven en Canarias a través del desarrollo de los servicios públicos*”.

Y la ya reiterada Ley 16/2019 de Servicios Sociales de Canarias, en su disposición adicional sexta referido al desarrollo del artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Canarias nos dice que “*en desarrollo de lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto de Autonomía de Canarias, el Gobierno presentará en el Parlamento de Canarias, dentro del plazo máximo de los dieciocho meses siguientes a la entrada en vigor de la presente Ley, un Proyecto de Ley por el que se regule una prestación económica que tenga por objeto garantizar un mínimo de ingresos a aquellas personas o unidades de convivencia que se encuentren en situación de exclusión o en riesgo de estarlo*”.

Pues bien, suponiendo que la Consejería Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud hubiera iniciado los trámites para la elaboración de un anteproyecto de Ley de Renta Ciudadana en aplicación de las normas internas para la elaboración y tramitación de las iniciativas normativas del Gobierno, previstas en el Decreto 15/2016, de 11 de marzo, el centro directivo debería estar en este momento promoviendo la elaboración de la correspondiente lista de evaluación donde explicaran las razones de interés general que justifican su aprobación, los fines y objetivos perseguidos y la proporcionalidad entre estos y el contenido de la iniciativa para poder presentarla al Consejo de Gobierno antes de continuar adelante.

Imaginemos ahora que, en el mejor de los casos, esa Ley entra para su debate y aprobación por el Parlamento de Canarias en el primer trimestre de 2020 y que el Parlamento la aprueba antes de finalizar en primer periodo de sesiones de 2020, es decir antes de julio de ese mismo año. Imaginemos por tanto que podemos disponer de un texto legal en los seis primeros meses del año. Y ya sería mucho imaginar que dicho texto legal no requiriera de desarrollo normativo para su aplicación y de adaptación del personal de la Consejería, así como de los programas informáticos y la necesaria coordinación con las Corporaciones Locales para su efectiva aplicación. Y terminemos de imaginar que salvado estos obstáculos los tiempos de respuesta para que esa renta ciudadana llegase al primer ciudadano que tuviera derecho se hace antes de iniciarse el último trimestre de 2020. Sí, reconocemos que es mucho imaginar y de ahí esta nueva trampa presupuestaria.

A qué viene colocar unos 27.000.000 de euros para la aplicación de una Ley inexistente y que, en el mejor de los casos el uso de ese recurso podría establecerse a partir del último trimestre del año.

¿No hubiera sido más fácil aplicar ese recurso a la Ley de Servicios Sociales que sí está en vigor, y, en todo caso, disponer en el articulado de Proyecto de Ley de Presupuestos que cuando entre en vigor dicha Ley de Renta ciudadana se harán los ajustes presupuestarios necesarios para su efectiva aplicación?

Sí. Más fácil hubiera sido desde el punto de vista del procedimiento, más ético, más transparente y no aparecer como lo que es una trampa presupuestaria pues de ese dinero no se podrá disponer en un periodo mínimo de seis meses. Por lo menos para lo que está presupuestado que es para la aplicación de una renta ciudadana que no cuenta con una ley que soporte su aplicación.

Y un hándicap que encontramos añadido a toda esta cuestión es la debilidad que encontramos en el sistema, que no cuenta con un crecimiento de recursos humanos que haga frente a esos incrementos, porque para gestionar un 25% de expedientes más hace falta mucho más personal en la comunidad autónoma y en los ayuntamientos. No nos sirve de nada aumentar la PCI si no sube igualmente el personal que la ha de tramitar.

En cuanto al resto del presupuesto de la sección 23 de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, es prácticamente calcado al de 2019, en lo que respecta a las políticas de acción social en muchas partidas y estrategias, y los incrementos experimentados derivan de los acuerdos adquiridos por el Gobierno anterior.

Como ejemplo de ese calco presupuestario con el presupuesto de 2019 está el incremento en dependencia, que son fruto del incremento de plazas derivado de los convenios con los cabildos para el periodo 2020-2021.

Sorprende, por otra parte, que las promesas y exigencias de la Consejera, cuando estaba ejerciendo la oposición, ahora no aparecen en *sus Presupuestos* ni tienen la prioridad con que las defendía desde esa posición y que las mismas medidas que eran criticadas sigan estando presentes en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2020.

En materia de Igualdad, ponemos en evidencia que, aunque las partidas parecen haber aumentado no lo han hecho partidas de transferencias a universidades o las de subvenciones a las familias e instituciones sin fines de lucro. Sorprende que se haya reducido la partida referida a sensibilización en materia de violencia de género y que la dotación del Plan de Igualdad para 2020 no figure en el documento.

Juventud

Aquí encontramos otra de las grandes farsas del Gobierno cuatripartito. Solo se han oído críticas a las políticas de juventud de los gobiernos anteriores por parte del partido que sustenta esta área (Sí Podemos Canarias), incluso en contra del PSOE cuanto gestionó esta área durante más de 5 años.

No hay ningún cambio significativo que implique un nuevo sello en las políticas de Juventud a través de los Presupuestos. Así que las declaraciones de la Consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud afirmando que “a partir de ahora la Juventud va a ser un objetivo principal del departamento, una verdadera apuesta” se torna en falsedad.

Como datos económicos más significativos evidenciamos el recorte en 20.000 euros al Plan Canario Joven, el mantenimiento sin incremento de las transferencias corrientes a los ayuntamientos en esta política y también sin incrementos los fondos destinados a la Ley Canaria de Juventud.

En definitiva, dado el incremento presupuestario de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, de 44.409.728 € (un 9,6% más con respecto al 2019), nada hubiera impedido mejorar considerablemente esa apuesta por las políticas en materia de Juventud quedando las afirmaciones del Gobierno, en este área, de completamente falsas.

• Empleo y formación profesional

Empleo

El Banco de España estima que el mercado laboral se está desacelerando de manera notable y que la creación de empleo se ha reducido a la mitad. En España llevamos ya siete años de reforma laboral que solo han servido para

mantener la precariedad en los puestos de trabajo. Esta situación nos obliga a ser más decididos y contundentes y reforzar todas las políticas de creación y fomento del empleo.

Nos parece escaso el empuje del Gobierno de Canarias al fomento y creación del empleo. El crecimiento de las partidas del Servicio Canario de Empleo es fruto de la consideración de mejor Servicio de Empleo del estado español al servicio canario, gracias al excelente trabajo de su personal, que es a todas luces insuficiente.

Este reconocimiento ha implicado una dotación de 38 millones más por parte de la conferencia sectorial que, sin duda, servirán para implantar nuevas políticas. Pero este aumento y estas nuevas políticas –además– no lleva aparejado un incremento del personal cualificado al frente del Servicio Canario de Empleo pues no se contempla un incremento de trabajadores.

Efectivamente, viendo el análisis que el propio Gobierno hace para la elaboración de estos Presupuestos así como otras fuentes cuando realizan el diagnóstico de crecimiento y precariedad en materia de empleo nos asombra que el Gobierno centre su esfuerzo solo en una parte del problema (mejorar los recursos en las políticas esenciales de Sanidad, Educación y derechos sociales) y no haya visto también la prioridad de mejorar considerablemente acciones que impulsen el crecimiento económico y la incentivación a la contratación en el mercado laboral canario.

Si ya con el aumento del empleo en los últimos años no encontrábamos con datos que incluso familias con empleo se encontraban bajo el umbral de la pobreza, es de nuevo incomprensible que conociendo la precariedad del mercado laboral, que vaticinan todos los informes para 2020, el Gobierno prefiera que antes de que los canarios y las canarias consigan un empleo, tengan que recurrir a una PCI o la futura Renta Ciudadana que además no llegará a todas las familias.

Si hay alguna acción que justifique por sí sola una enmienda a la totalidad a este presupuesto del pacto cuatripartito es su empeño por que más canarios y canarias entren en el umbral de la pobreza y además reduciendo las opciones de conseguir un trabajo.

• **Formación Profesional**

Tampoco se alcanza a entender, con el análisis sobre el empleo que contiene el propio informe del Gobierno, se haya producido una drástica reducción de partidas para la Formación Profesional (FP) y Adultos y de Enseñanzas de Régimen Especial cuyo impulso fue notable en la pasada legislatura, aumentando de los 66 grupos en Formación Profesional en el curso 2015/2016 a los 90 con los que se inicia el curso 2019/2020. Estas partidas bajan en 2.781.192 euros, que son fundamentales para el funcionamiento de los centros y para el impulso a la FP.

Una evidencia más que la estrategia de este Presupuesto es errónea no solo por los argumentos expuestos en el apartado de empleo de esta Enmienda a la totalidad sino porque además detraen recursos en una de las formaciones básicas como es la Formación Profesional.

• **Vivienda**

El cuatripartito ha querido situar las políticas de vivienda como uno de los temas estrellas de este Presupuesto argumentando que no se han construido viviendas nuevas desde que se inició la crisis. Y, efectivamente, la política de construcción de nueva vivienda pública ha estado ralentizada en los últimos años, incluso como solución alternativa, Gobiernos anteriores plantearon comprar viviendas privadas vacías que reunieran los requisitos constructivos de una vivienda pública para agilizar la entrega de vivienda a los que más la necesitan y no pueden adquirirla por sus propios medios.

Con la mejoría de los Presupuestos de los últimos años una parte importante de los recursos se destinó a mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas públicas ya existentes que requerían con urgencia de soluciones, en esta línea vemos un cierto carácter continuista lo cual valoramos, pues coincide este Gobierno con anteriores en esta necesidad.

Valoramos también que el Gobierno reafirme su apuesta por el Plan Canario de Vivienda 2019-2022 iniciado en la pasada legislatura, esperando que se apruebe cuanto antes y se constituya en la hoja de ruta en materia de política de vivienda para los próximos cuatro años y que se mantengan los créditos para hacer frente al coste del IBI y otros tributos generados por el parque público de vivienda, que también fue un logro del Gobierno en la pasada legislatura.

Sin embargo, es incomprensible la disminución drástica de las ayudas al alquiler a dos colectivos tan vulnerables como los jóvenes y los mayores, y la disminución en 400.000€ de la partida para el Observatorio Canario de la Vivienda, que se concibe como el instrumento del Gobierno para información y análisis del sector inmobiliario.

Pero dada la apuesta como tema estrella que el Gobierno quiere imprimir a la construcción de vivienda pública creemos que las inversiones destinadas a la construcción de viviendas de promoción pública para satisfacer la alta demanda de las familias más desfavorecidas es insuficiente, así como la dotación para la rehabilitación y el mantenimiento de las más de 15.000 viviendas del parque público.

Nos genera dudas si el presupuesto podrá dar soporte a los créditos para las 400 viviendas de Arrecife; los de la reposición de las viviendas de San Bartolomé de Tirajana y resolver la situación de las 50 familias que viven en viviendas prefabricadas; los créditos para la redacción, dirección y ejecución de obras de nueva vivienda pública en Las Palmas de Gran Canaria, en Telde, en Santa Cruz de Tenerife, en La Laguna, en Puerto del Rosario, en Arrecife, y en otros muchos municipios en los que se dispone de suelo para nuevas construcciones de vivienda.

Mucho nos tememos que esta política será una de las que más cambios presupuestarios sufrirá en 2020 por no poder cumplir sus propios compromisos.

• Educación

El presupuesto de la Consejería de Educación y Universidades en 2019 era de 1.716.605.041 euros.

En 2020, a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes debemos detraerle los créditos consignados para Cultura y Deportes para hacer una comparativa exclusivamente en los recursos destinados a Educación. Así, restando los 45.017.417 euros correspondientes a Cultura y Deportes nos queda que la cantidad exacta dedicada a las políticas educativas es de 1.879.701.773 euros. En definitiva, un incremento de 118.079.315 euros que no dudamos en calificar de importantísimo.

Pero repasando los discursos de Sí Podemos Canarias, PSOE y NC en el Parlamento tanto en sus intervenciones de fiscalización de acción de Gobierno como en sus enmiendas a la totalidad a Presupuestos anteriores, (en el caso de Sí podemos Canarias y NC de los años 2018 y 2019) nos encontramos con que sí era posible llegar ya en los Presupuestos de 2018 y 2019 a un gasto del 4% del PIB en Educación en ambos ejercicios presupuestarios. Y resulta que ahora, estando los tres partidos en el Gobierno, lo que antes era posible ahora es imposible y no cumplen con su propio compromiso de situar la inversión en Educación en el 4% del PIB canario y por lo tanto no podrá existir un compromiso creíble de cumplir con el 5% del PIB para Educación en el 2022.

¿Dónde está ese incremento presupuestario respecto a 2019?

En Servicios Generales de Secretaria General Técnica (equipamiento informático y personal laboral) con más de 6.000.000 de euros. Destacamos una preocupación en la partida destinada a equipamiento de Uso y Calidad de las TIC donde se baja la partida general y se concretan dos específicas para Fuerteventura con 500.000 euros y Lanzarote con 1.500.000 euros. No siendo habitual esta distribución en las partidas destinadas al uso y calidad de la TIC muchos nos tememos que estamos ante otra nueva *trampa presupuestaria* donde amortiguar el desastre de la distribución territorial de este presupuesto al modo de la que ya hemos explicado en Justicia.

Es decir, el Gobierno no tiene intención alguna de gastar la totalidad de esos recursos en dichas islas para el uso y calidad de la TIC por el importe global de 2.000.000 de euros. Cuando hablamos de *trampa presupuestaria* lo que han hecho es insularizar la partida de uso y calidad de la TIC para que el impacto negativo del decrecimiento presupuestario del Gobierno de Canarias en Lanzarote y Fuerteventura sea menor en la foto final del Presupuesto.

En el capítulo I de Educación el personal docente experimenta una subida de 99.707.227 euros.

Sin duda, las 18 horas de secundaria que suponen unos 65 millones de euros anuales y el déficit que se genera anualmente por las sustituciones queda –aparentemente– bien presupuestado en 2020. Pero nos preguntamos si el Gobierno renuncia presupuestariamente a llegar a acuerdos con los sindicatos en la reducción a 23 horas del personal docente de Primaria.

En financiación de Universidades el incremento de los 6.000.000 de euros es conforme al acuerdo firmado entre el anterior equipo de Gobierno de la Consejería y las Universidades públicas canarias de subida proporcional al incremento de esta.

Y queda por dilucidar si los 2.000.000 de euros de que se especifican en la memoria del Presupuesto para Investigación en colaboración con la ACCISI corresponden a las cantidades que estaban presupuestadas en el Fdcan para las Universidades o se trata de recursos nuevos.

En cuanto a la política universitaria no hay acción nueva de este Gobierno cuatripartito. Las universidades no existen para las cuentas públicas canarias, ya que el incremento está justificado por los acuerdos anteriores y no se constata una apuesta decidida por la investigación. Es necesario hacer frente a la reposición del profesorado y a la mejora de las infraestructuras, que parecen más acuciantes, en estos momentos, en la Universidad de La Laguna.

• DG Centros, Infraestructuras y Promoción Educativa

En lo referente a inversiones en infraestructuras educativas, tal y como se ha elaborado el presupuesto comparado, en el que no figuran las inversiones del 2019 que no se vuelven a presupuestar en 2020, el diferencial es mayor e incorrecto, lo que lleva a parecer que el incremento en inversiones es mayor al real.

Como ejemplo vemos que las Inversiones reales presupuestadas en 2019 eran 37.471.826 euros y las Inversiones que aparecen en presupuesto 2020 como inversiones de 2019 son 26.546.826 euros. Mientras que la propuesta inversora del Gobierno actual para 2020 se cifra en 42.136.117 euros. Es decir, un incremento de 4.664.292 euros.

También hemos detectado otro supuesto incremento en transferencias corrientes de unos 27 millones de euros (27.179.950 en el programa 322B y 4.308.381 en el programa 322C), que no sabemos a qué van destinados. En 2019 había 4,5 millones para las ayudas a Escuelas Infantiles y como entre las acciones destacadas han anunciado 9,1 millones para Escuelas Infantiles, entendemos que están en esos 27 millones de programa 322B, ¿pero y los 22 millones restantes? Se supone que de ahí saldrán las ayudas a comedores escolares cuyas partidas en 2019 eran de 16.603.855 en el programa 322B y 4.398.564 en el programa 322C, también eliminadas de la DG de Ordenación.

Por lo tanto, no encontramos incremento alguno solo trasvase de recursos de una Dirección General a otra.

Respecto a Escuelas Infantiles, dicen que doblan el Presupuesto del 2019. Al respecto es necesario aclarar los siguientes extremos:

El Presupuesto 2019 tenía una partida de 4,5 millones a la que se incorporaron 3 millones del Estado que estaban en el Presupuesto del Gobierno de España del 2018 y que en 2019 no se renovaron al igual que los 42 millones del PIEC de infraestructuras educativas que también son del PGE del 2018 y se incorporaron en 2019.

Por tanto, el presupuesto anterior contaba con 7,5 millones para Escuelas Infantiles en el presupuesto ajustado de 2019 y en una comparativa real con dicho presupuesto en 2020 solo se incorporan 1.600.000 euros más que lo presupuestado en 2019.

Por tanto, el nuevo Gobierno sólo incorpora 1,6 millones para Educación Infantil, si bien es también cierta la afirmación que es el doble respecto al presupuesto aprobado inicialmente.

¿Qué partidas se reducen?

Incomprensiblemente disminuye, la partida destinada al apoyo a los estudios universitarios, un 4,67%. De 16.066.502 euros a 15.315.513 euros.

Reducen a 80.000 euros los 155.603 euros del Consejo Escolar de Canarias del 2019.

• **DG Centros, Infraestructuras y Promoción Educativa**

Hay una gran diferencia respecto al 2019 debido a que esta Dirección General asume las competencias en Promoción Educativa que son, fundamentalmente los servicios complementarios de comedor, transporte y gratuidad de libros.

Eso hace que pase de un presupuesto de 57.736.083 millones en 2019 a 154.312.768 en 2020. Al efectuar el análisis del detalle, se extrae lo siguiente:

El programa 324C de Servicios Complementarios que se incorpora a esta dirección General es de 64.035.290, mientras que en 2019 estando en la DG de Ordenación era de 67.954.200. La reducción se produce en Transporte escolar que pierde 3 millones y si ya es deficitaria esta partida se supone que debía crecer para igualar al alumnado de los dos ciclos de secundaria. El otro millón es de cuotas de comedor que pasa de 16.355.000 en 2019 a 15.505.439 en 2020.

Y aparentemente sufre una bajada de 4.000.000 de euros los servicios complementarios.

En la Dirección General de FP y Educación de Adultos como hemos apuntado en la parte de Empleo y Formación Profesional bajan en 2.781.192 euros de gastos corrientes, fundamentales para el funcionamiento de los centros y para el impulso a la FP que ellos mismos han anunciado.

• **Inversiones planificadas que desaparecen en el presupuesto de 2020**

En general el Gobierno cuatripartito apuesta por una clara eliminación de obras presupuestadas en 2019 y que no aparecen en 2020 y, sin perjuicio de que no se iniciaran las obras en este ejercicio, son obras necesarias en la mejora de las infraestructuras educativas del archipiélago.

Dichas obras son un total de 25:

CEIP Costa Teguisse en LZ	400.000	
CEIP Francisco Navarro en Ftv	100.000	(+ 300.000 en PIEC)
Escuela Infantil de Antigua en Ftv	300.000	(+ 60.000 en PIEC)
Comedor CEIP Ajei en LZ	300.000	
CEIP Botazo En La Palma	250.000	
CEIP Princesa Arcida LP	550.000	
CEIP Mayantigo LP	300.000	
CEIP Tostón FTV	100.000	(+200.000 en PIEC)
CEIP Tarajalejo FTV	100.000	(+250.000 en PIEC)
CEIP Punta Larga TFE	386.000	(+37.000 en PIEC)
Techado Cancha CEIP Luis Cortiz GC	200.000	
IES Chafiras TFE	100.000	
IES Médano TFE	100.000	(+ 1.232.000 en PIEC)
IES Magallanes TFE	100.000	
IES La Lajita FTV	100.000	
IES Garoé El Hierro	1.100.000	
C. Ed. Especial San Miguel TFE	100.000	(+100.000 en PIEC)
Centro Integrado Zonzamas LZ	800.000	(+500.000 en PIEC)
IES Altavista LZ	400.000	(+ 450.000 en PIEC)
Residencia de Gran Tarajal FTV	300.000	
CEO Tijarafe LP	305.000	(+55.000 en PIEC)
CEO Barlovento	300.000	
IES Doramas GC	100.000	
IES PTO. Rosario FTV	100.000	(+350.000 en PIEC)
IES Cándido Marante LP	300.000	

Hablan del Plan ASASS, Aulas y entornos educativos Seguros, Accesibles, Saludables y Sostenibles, justificando con él un mínimo incremento presupuestario, pero a costa de obras como las que se mencionan. Para dicho plan ya cuenta con partidas en el presupuesto actual de 2019 dentro del PIEC ingresado por el Estado y que podrá incorporar en 2020 lo no ejecutado. Dichas partidas responden al Plan de Infraestructuras educativas de más de 500 millones aprobado por el anterior Gobierno.

Esas partidas ya disponibles en los Presupuestos son:

1. RAM: 1.000.000 + 1.068.000
2. Techado de canchas: 1.632.000 + 1.000.000
3. Retirada de amianto: 1.000.000 + 560.000
4. Instalaciones eléctricas: 500.000 y 500.000
5. Accesibilidad: 500.000 + 500.000

Sexenios:

Otra cuestión que nos preocupa enormemente y a la que ya hemos hecho referencia anteriormente, es la no consignación en estos Presupuestos de la hoja de ruta firmada en 2017 por el Gobierno y los Sindicatos de enseñanza para que los docentes no universitarios de las islas percibieran de forma plurianual el complemento retributivo de los sexenios y que, de ser así, afectaría a unos 15.000 docentes. No cabe sino rechazar esta pretensión del Gobierno de quitar derechos a los trabajadores de la Educación en Canarias.

• Cultura y Deportes

El aumento que experimentan las políticas destinadas a la Cultura y el Deporte asciende a 5.068.402 €, un 13,5 % con respecto a 2019. Es una subida que consideramos positiva pero no así su distribución.

Los servicios bibliotecarios y archivísticos bajan un 1,30% (-64.000 euros) y era lógico que con esta subida se hiciera notar en estas políticas y no bajar la partida como aparece.

La Promoción Cultural sube un 29,45 (3.772.548 euros) pero consideramos que dentro de la Consejería debería haberse considerado redistribuir mejor esta subida pasando recursos también a la promoción del libro y publicaciones que solo sube escasamente 81.000 euros, así como una mejor atención al Patrimonio Cultural que, aunque cuenta con una subida del 4,9%, unos 406.606 euros, es insuficiente dado el incremento que experimenta el área en su conjunto.

Igual consideración hacemos con deportes pues a pesar de la subida de 872.302 euros (un 8,31%) podría también verse beneficiada de la subida integral.

• Desarrollo de los Sectores Productivos

El conjunto de los sectores productivos crece en 13,6 % con respecto al presupuesto de 2019 y supone en euros 28.355.359 más en el presupuesto de 2020.

• Sector primario

La subida de las políticas ligadas a la agricultura, la ganadería y la pesca experimentan una subida del 12,2 % con respecto al Presupuesto de 2019 que se cifra en 8.739.700 euros más.

El Gobierno de Canarias ha contemplado un aumento en la partida destinada al PDR ante un previsible recorte, pero este incremento lo consideramos insuficiente e instamos al Gobierno a defender ante la Unión Europea nuestra posición en su mercado, con las ayudas por ser Región Ultraperiférica, y nuestra posición ante los posibles acuerdos de la Unión europea con Mercosur y con países vecinos de la costa africana. Asegurar estos fondos es una de las herramientas fundamentales para posibilitar el relevo generacional en el sector primario.

Mantener nuestros productos y las singularidades del sector primario en el entorno europeo y español es complicado por eso hay que reclamarle al Gobierno de Canarias que no baje la guardia para defender lo que nos corresponde y que tome la iniciativa a la hora de exigir un mayor control en las mercancías que arriban a nuestros puertos.

Hay que acometer un esfuerzo en todos los subsectores, agrícola, ganadero, pesquero, en todas las islas, y apostar por más investigación, que nos ayude a optimizar nuestras producciones y a controlar las plagas que merman nuestros resultados.

Creemos que hay que seguir aumentando la promoción y también la agricultura ecológica, para que pueda ser una realidad en todos los hogares de Canarias; es necesario en este punto hacer un mayor esfuerzo en más medios y personal de inspección y para desarrollar la Ley de Calidad Agroalimentaria.

• Industria y Energía

Estas dos políticas crecen con respecto al presupuesto de 2019 en un 15,1 % que se cifran en 4.994.034 euros

Sin duda la decisión de subir los impuestos a las pymes, en la factura eléctrica y las telecomunicaciones, es una decisión errónea en estos momentos, por lo que desde el área de Industria y Comercio se debe seguir apostando por las sinergias entre los sectores económicos como se venía haciendo hasta ahora, especialmente con el programa *Creciendo juntos*, en el que el comercio, el turismo y el sector primario están relacionados.

Tenemos que dar oportunidad a las islas menos pobladas para que el sector industrial se pueda mantener, y proponemos incrementar las ayudas a la eficiencia energética. En esta línea, en el sector industrial debemos tener planes estratégicos de actuación en energía, empresas ligeras, biotecnología, agua, empresas agroalimentarias, etc.

Por otra parte, hay que seguir modulando la financiación de las Cámaras de Comercio, ya que cubren espacios a los que no llega la administración, y seguir con el fortalecimiento de las zonas comerciales abiertas, que fomentan el comercio local y de proximidad, en las que deberíamos dar un paso más allá al integrar una visión de biourbanismo y de mitigación del cambio climático.

• Promoción económica y comercial

La promoción económica y comercial sube un 7,40 % cuya cifra en euros alcanza los 2.203.051 euros.

Sin duda la subida de impuestos que contempla los Presupuestos para 2020 afecta no solo a las pequeñas y medianas empresas, repercute también en las familias al encarecerse los bienes y los servicios.

Como hemos insistido en esta Enmienda, nos resulta sorprendente que el Gobierno haya ido en contra de su propio análisis y renuncie a estimular e incentivar la economía, como recomiendan todos los organismos internacionales. Frente al aparente optimismo de algunas partidas del área de Economía, Conocimiento y Empleo, baja la promoción exterior, la estrategia de internacionalización de la economía, las infraestructuras de banda ancha, los programas de becas en África, las partidas dirigidas a las cámaras de comercio, con las que esperábamos que este Gobierno tuviera otra actitud dada la posición durante la pasada Legislatura de los grupos que hoy forman el Gobierno.

• Apoyo al Turismo

El apoyo al Turismo crece un 24,4% (7.234.025 euros).

Se da un incremento general pero no se contemplan partidas importantes destinadas a la inversión y algunas disminuyen.

Los descensos más relevantes están relacionados con la reducción de transferencias de capital, de 1 millón de euros a 200.000 euros; el Plan de Competitividad del Turismo canario, que se reducen de 1.100.000 euros a 776.000 euros; y las actuaciones en costas desaparece por completo

Otra de las partidas que se reduce es la destinada a infraestructuras turísticas y gestión integral de núcleos turísticos, y el presupuesto destinado a Promotur, en un momento en el que nuestro destino necesita reforzar su presencia de cara al exterior.

Nos parece sorprendente que no se contemple a todas las islas a la hora de diseñar políticas genéricas para el sector turístico, como es el Plan de Formación de los Hoteles rurales, que solo cuenta con una partida específica para la isla de La Gomera; y el Plan de dinamización turística, que tan solo lleva aparejada una dotación de 500.000 euros también en la isla colombina.

• I+D+i

Las políticas de Investigación, desarrollo e innovación crecen hasta el 11,5% con respecto al presupuesto de 2019 y suponen 5.184.549 euros más de gasto.

Si bien es positivo este incremento en las políticas de I+D+i queda por averiguar si en los recortes del Fdcan entraron las universidades y si las cantidades que tenían asignadas ahora se incorporan por esta vía a la financiación en I+D+i.

Lo que no tiene lógica alguna, con esta subida en I+D+i, es la decisión del cuatripartito, que tanto defendió que fuese el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) uno de los brazos ejecutores de la acción del Gobierno en Investigación, Desarrollo e Innovación, de mantener la partida presupuestaria del anterior presupuesto, cuando a pesar de las críticas que se recibían de la entonces oposición, no dejaron de crecer en los últimos cuatro años.

O como ya hemos especificado en el apartado de Sanidad en esta enmienda a la totalidad bajen las partidas en investigación sanitaria.

• Actuaciones sobre el Territorio

Las actuaciones sobre el Territorio bajan un 13,5% con 65.788.402 euros menos en 2020 e influirá irremediamente en negativo en la ya preocupante proyección de datos de pérdida de empleo para el próximo año.

• Infraestructuras y servicios de transporte

Las actuaciones en infraestructuras y servicios de transporte bajan en 73.929.377 euros un 20,8% menos con respecto al presupuesto de 2019.

Las obras de carreteras ocupan uno de los objetivos principales del departamento, aunque este año es la única consejería que reduce su partida económica derivado de los cumplimientos, y no cumplimientos, del Estado en esta materia. Como ha constatado nuestro grupo parlamentario hay 24 obras que están en estos momentos adjudicados o en trámites previos a la adjudicación, y 9 que están ejecutándose en estos momentos. Todas ellas fruto de la gestión del Gobierno anterior, que el Gobierno actual, y también cuando era oposición, insisten en denostar o simplemente ignorar.

De este presupuesto, sí es destacable la apuesta por el transporte como sector transversal y estratégico, tanto de mercancías como de personas, pero a nuestro juicio falta una partida para contribuir a la bajada de la cesta de la compra e insumos para los sectores productivos en las islas no capitalinas y la necesidad del abaratamiento de los combustibles en esas islas.

Nos parecen fundamentales las políticas de movilidad, así como el plan de movilidad sostenible, pero se tienen que desarrollar tanto en las zonas urbanas como en el mundo rural, y nos satisface que haya mantenido el bono residente a pesar de las críticas cuando se puso en marcha la legislatura pasada

Sobre el transporte aéreo queremos recordar que debemos estar vigilantes sobre los precios y a las bonificaciones del Estado y crear, un observatorio que pueda informar de la situación real al Gobierno de Canarias para su toma de decisiones y estrategias, pues aunque existe un observatorio en el Ministerio de Fomento no aportan datos a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Que la sumisión del Gobierno de Canarias al Gobierno del Estado no merme la vigilancia del cumplimiento de las medidas que garantizan los derechos de todos los canarios.

• Infraestructuras turísticas y costas

Las infraestructuras turísticas y de costas sufren una caída con respecto al presupuesto de 2019 del 10,9 %, que suponen 4.343.793 euros menos en este tipo de inversiones, cuestión al que ya hemos hecho algún comentario más en el apartado de apoyo al turismo y que también afectará a la generación de empleo.

• Recursos Hidráulicos y Calidad del agua

Esta partida sube con respecto al presupuesto de 2019 un 37,1%, y suponen 6.683.172 euros más.

En materia de Agua, lamentamos que, en estos Presupuestos la mayor dotación en este apartado se haya concentrado en la isla de La Gomera, relegando a un segundo plano los proyectos que existían para La Palma, Fuerteventura y Lanzarote. Desde el Grupo Nacionalista Canario consideramos que no se puede hacer política con proyectos que son vitales para nuestro Archipiélago y se debe apostar por infraestructuras en todas las islas.

• Medio Ambiente y Territorio

La partida mejora con respecto al presupuesto de 2019 en un 8,0%, que significa 5.801.596 euros más.

La única novedad destacable de las líneas de actuación del departamento se centra en el programa de Desarrollo Sostenible y Cambio climático, con una partida presupuestaria de algo más de 7 millones de euros.

El resto de los programas son prácticamente iguales que los contemplados en el Presupuesto 2019 cuyas memorias, en algunos de sus párrafos, son calcadas a los anteriores: hablamos del Programa Coordinación y Planificación Ambiental, el Programa Medio Natural y Programa de Calidad Ambiental.

Hay dos proyectos que reciben una baja presupuestaria que son el *Mimar*, que trata sobre el seguimiento, control y mitigación de cambios en los ecosistemas marinos de la Macaronesia, y el *Life Egyptian Vulture*, un proyecto europeo para la protección del guirre en nuestras islas.

Se evidencia la ausencia de políticas específicas para La Graciosa y la reducción de las partidas económicas para todos los Parques Nacionales de Canarias, excepto para el de La Gomera, que aumenta y ya partía con un mayor presupuesto en 2019.

En materia de Planificación Territorial esperábamos un proyecto más rompedor y nos tememos que será la gran olvidada en estos cuatro años

En este sentido, vemos como se repiten las memorias, se mantiene la divulgación de la Ley del Suelo, cuando han anunciado que la quieren revisar, y nos queda la duda sobre lo que quieren hacer sobre la Ley de las islas Verdes, aunque mantienen los estudios sobre los criterios para su aplicación.

Por otra parte, lamentamos que no se mantengan, en la línea de trabajo sobre planeamiento, los avances que se habían producido en la integración de la perspectiva de género en los proyectos de urbanismo y los estudios de huella de carbono, que estaban incorporados a todos los documentos de planeamiento que se estaban haciendo.

• Aportaciones a las CCLL:

Las aportaciones a las corporaciones locales canarias bajan un 15,3% con respecto al presupuesto de 2019 lo que supone 131.935.460 euros menos.

Política	Descripción	Inicial 2019	Inicial 2020	Diferencia 2020/2019
942A	Transferencias a cabildos tras paso de competencias	280.289.349	278.293.055	-1.996.294,00
942C	Fondo Canario de Financiación Municipal	316.639.050	307.650.992	-8.988.058,00
942D	Otras transferencias a corporaciones locales	105.768.047	64.816.939	-40.951.108,00
943A	Fondo de Desarrollo de Canarias	160.000.000	80.000.000	-80.000.000,00
Aportaciones a c. locales	Total	862.696.446	730.760.986	-131.935.460,00

Otro ejemplo más de que el Gobierno quiere cumplir sus compromisos a costa del sacrificio, ya no solo de la ciudadanía en general, los autónomos, las pymes a través de su política fiscal selectiva sino que además minora las aportaciones a las Corporaciones Locales en más de 131 millones de euros, pero obvia la reivindicación de los derechos pendientes con el Gobierno de España.

5.- El análisis territorial del gasto. Menos recursos para todas las islas es más desigualdad entre las islas.

Como regla general hemos oído al Gobierno, al ser cuestionado por la drástica bajada de recursos territorializados en este Presupuesto de 2020, que en realidad muchos de los recursos están pero en bolsas genéricas para una mejor gestión del Presupuesto.

El rostro del Gobierno en este asunto muestra su cara más dura. Y da una idea de las intenciones del Gobierno de no actuar con equilibrio y priorizando las necesidades de los distintos territorios sobre las acciones de competencia del Gobierno de Canarias.

Así nos encontramos que, durante años, los grupos que ahora apoyan al Gobierno han criticado hasta la saciedad que el Gobierno de turno lo que hacía es usar las partidas genéricas para después priorizar a su voluntad qué isla se veía beneficiada o no con una inversión o acción del Gobierno. Y se había creado una cultura de que las acciones tenían que estar territorializadas y así tanto el Gobierno como los grupos parlamentarios en el Parlamento de Canarias apostaban firmemente por definir los proyectos de forma específica y recurrir a las partidas genéricas cuando se trataban de acciones que requerían convocatorias públicas para acceder a esos fondos en base a programas o planes del Gobierno. Y ahora en 100 días de Gobierno resulta que lo mejor es tener *bolsas* para gestionar el presupuesto

Esta política de detallar las inversiones se elimina para actuar impunemente por parte de los consejeros y consejeras del Gobierno y en el propio Consejo de Gobierno.

Y para mayor abundamiento se atreven a insularizar partidas como las que hemos comentado en esta enmienda a la totalidad, que responden a mantener acciones a desarrollar por el ejecutivo de forma genérica, para maquillar la

desastrosa *foto* del gasto territorializado y que estamos convencidos no van a ejecutarse en su integridad en las islas en las que las han nominado.

La Fecam y la Fecai que en Legislaturas pasadas tan atentos estaban a esta forma de hacer política, seguro harán un seguimiento a la ejecución del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias de 2020 si no quieren que los desequilibrios interinsulares se acrecienten, salvo que el Parlamento de Canarias, en la fase de enmiendas al articulado y enmiendas económicas, lo remedie.

• El Hierro

La doble insularidad en las islas occidentales obliga a replantear las políticas para desarrollar la economía de unas islas, dedicadas tradicionalmente al sector primario y con unos valores paisajísticos y etnográficos especiales, de una manera sostenible pero que permitan un desarrollo económico y social en igualdad de condiciones al resto del archipiélago.

En este sentido nos preocupa especialmente que se reduzca la financiación para las ayudas al transporte interinsular, cuando deberían ser incrementadas. El Hierro tiene la cesta de la compra más cara de Canarias y los productores del sector primario pagan actualmente más del doble por la alimentación animal que el resto de las islas.

Ahondando en esa línea, también echamos en falta otras partidas presupuestarias fundamentales, como, por ejemplo, las destinadas al control de los precios al transporte de pasajeros en avión –recogidas en el Estatuto de Autonomía de Canarias y sus nuevas competencias– y a mejorar las conexiones áreas con islas como El Hierro. La conectividad resulta fundamental para la cohesión territorial, social y económica de nuestras islas y el control de los precios resulta fundamental para que nuestro derecho al transporte sea efectivo.

En lo referido a las obras, rechazamos la desaparición en el presupuesto de la partida del paseo Puerto de la Estaca-Temijiraque.

En materia de Educación es sorprendente que el Gobierno de Canarias rebaje las ayudas a los estudiantes, en este caso de El Hierro y elimine también la partida educativa del CEIP Valverde – dotada el año anterior con fondos por valor de 1.100.000 euros. En sus previsiones también se olvida del centro deportivo insular, que es muy necesario en la isla. Tampoco existe financiación para el Centro Integrado de Formación Profesional. En cuanto a Sanidad, demandamos que se incrementen los fondos para el Centro de Salud de El Pinar, así como la puesta en marcha de la cámara hiperbárica.

• La Gomera

La Gomera es la única isla que no sufre la bajada presupuestaria que si tienen el resto de las islas. Incluso con la bajada de transferencias y el reajuste del Fdcan, que afecta a todas las islas, La Gomera mantiene niveles de inversión y transferencias similares al 2019.

Estos datos los que nos dibujan es un escenario de un Gobierno insolidario en la distribución territorial de los recursos... ¿por qué retroceden todas las islas en inversión y transferencias excepto La Gomera? Ni siquiera puede argumentar el Gobierno que la totalidad de las acciones en La Gomera estuvieran en marcha y por lo tanto comprometidas –plurianualmente– la cantidad prevista para 2020 y en el resto de las islas no.

• La Palma

Después de 4 años de subida ininterrumpida del Presupuesto, La Palma también ha perdido inversión estos Presupuestos pasando de 77 millones de euros en 2019, incluido el Fdcan, a solo 55 millones en 2020. Esta reducción hace que pierda importantes partidas que comprometen muchos proyectos ya planificados.

Lamentar que no se contemple la partida consolidada desde la pasada legislatura y destinada a las obras de accesibilidad del colegio de Botazo, en Breña Alta.

No se contemplan inversiones aprobadas por este Parlamento para diversos centros educativos de todas las islas, específicamente en La Palma el Centro de FP, en Los Llanos, entre otros.

Desde la perspectiva de islas no capitalinas nos preocupa la reducción de las becas y ayudas a los estudios y las ayudas al transporte escolar”.

• Tenerife

Desde el punto de vista de la isla de Tenerife las razones que explican la presentación de esta enmienda a la totalidad son las siguientes:

Incumplimiento de los compromisos relativos a la financiación para las anualidades de 2019 y 2020 del Fdcan, contemplando una reducción significativa del importe del fondo, habiéndose justificado por parte de esta isla la totalidad de las asignaciones de las anualidades anteriores y siendo este un potente instrumento para canalizar la inversión conjunta de Gobierno, ayuntamientos y cabildo insular en un contexto de fuerte incremento del paro y de reducción de la actividad económica global..

Reducción de la financiación aportada al sistema de movilidad de la isla. Siendo uno de los principales problemas de Tenerife el de la congestión viaria, no se entiende la reducción operada por el proyecto de Presupuestos en relación con la financiación del sistema de transporte público. Dicha reducción supone comprometer financieramente la oferta de servicios públicos existentes y la financiación de la política tarifaria puesta en marcha en 2018 a través del Bono Residente Canario y el resto de políticas de bonificaciones que han reducido significativamente para el usuario el coste del transporte público.

Incumplimiento del Convenio existente en materia sanitaria para la puesta en marcha del Hospital del Sur de la isla, modificando unilateralmente los importes consignados en favor del Cabildo de Tenerife para el saldo de la deuda por la cesión del suelo y la edificación del complejo sanitario del Sur.

Reducción significativa de los importes consignados para obras viarias de interés general en la isla de Tenerife, como consecuencia de la renuncia por parte del Gobierno de Canarias del cumplimiento de las sucesivas sentencias del Tribunal Supremo relativo al extinto Convenio de Carreteras.

Reducción de las aportaciones en favor del Consorcio de Rehabilitación turística del Puerto de la Cruz.

Por otro lado, se incorporan una serie de partidas en las operaciones de capítulo VII del presupuesto destinadas a distintos ayuntamientos que no encuentran justificación (saneamiento, obras de mercadillos, mejora de zona de costa, instalaciones deportivas) cuando además existen a nivel insular programas similares que obedecen a un tratamiento equilibrado entre municipios en el marco del MEDI de Tenerife.

• Gran Canaria

La inversión en Gran Canaria no está acorde con las necesidades de la isla, de hecho donde más desciende el presupuesto es en la isla de Gran Canaria.

Se da la circunstancia de que todas las inversiones nominadas que recoge el presupuesto canario de 2020 corresponden a fondos procedentes del Estado, del plan de infraestructuras turísticas y del convenio de carreteras, que precisamente firmó el Gobierno anterior. Por lo tanto, no es un presupuesto novedoso, sino un presupuesto de un Gobierno estancado, complaciente con el Gobierno del Estado, que no tiene en cuenta el escenario de incertidumbre económica al que nos enfrentamos”.

Insistimos que no son unos presupuestos adaptados a la realidad. No se puede obviar la realidad de las islas, retrocediendo en la defensa de los derechos de los canarios, manteniendo una actitud sumisa ante el Gobierno del Estado para exigir los fondos que le corresponde a las islas.

• Fuerteventura

Entendemos que Fuerteventura es una isla maltratada por este Gobierno. Es la isla en la que más cae la inversión en el proyecto de Presupuestos 2020 y no se produce por falta de necesidades en la misma.

En materia de Educación, se olvidan de contemplar proyectos de reforma tan importantes como el CEIP Tarajalejo, donde el volumen de alumnado ya es insostenible en esas dependencias, así como las obras de la residencia en el anexo del CEIP Gran Tarajal, las obras del nuevo CEIP Cotillo, la creación de la Escuela Infantil de Antigua, IES La Lajita, la Escuela de Artes aplicadas de Fuerteventura, la modernización del IES San Diego de Alcalá y la creación de un nuevo IES en Puerto del Rosario entre otras.

Es importante que se reflejen estas partidas de manera específica y nominativa en el presupuesto, no es admisible que existan partidas genéricas pues de esta manera no podemos contar con la garantía de esos fondos.

En Obras Públicas se echa en falta que partidas económicas tan importantes como el tramo eje Norte Sur Aeropuerto-Pozo Negro, la circunvalación del muelle de Morro Jable hasta el Club Aldiana, tramo eje Norte Sur Pozo Negro-Cuchillete y la del tramo Cuchillete-Costa Calma. Es inadmisibles que se tenga que seguir insistiendo en la necesidad que tiene Fuerteventura de disponer una autovía eje norte-sur, que tiene que estar reflejada en los Presupuestos de la CCAA de manera nominativa.

No están las partidas de mejora del Puerto del Cotillo, mejoras y abrigo del muelle de Gran Tarajal; tampoco las de mejora del saneamiento de núcleos poblaciones como el de Gran Tarajal pero sí prevén las correspondientes a Puerto del Rosario y Cotillo.

En el área de Turismo, Betancuria pierde las partidas de acondicionamiento turístico

En materia social, echamos en falta necesidades básicas como la Residencia de Mayores de Gran Tarajal, dotada en el anterior presupuesto y que no se pudo llevar a cabo por falta de disposición del suelo por el Ayuntamiento.

En el Área de Sanidad, los Presupuestos no contribuyen a la apuesta que se realizó en presupuestos anteriores para el equipamiento del búnker, pues una partida de 500.000 euros nos parece insuficiente.

También echamos en falta proyectos como el centro de salud de Corralejo, tanto la reforma como la creación de un nuevo centro. Por otra parte, es inadmisibles que no se contemple de manera específica y nominativa la necesidad de un CAE en el sur de Fuerteventura. Es urgente la previsión de una ambulancia medicalizada para la zona centro de la isla y otra en el norte.

• Lanzarote y La Graciosa

Los recortes en las transferencias del Gobierno a las Administraciones locales han colocado a Lanzarote en una situación complicada para culminar numerosos proyectos que ya están en marcha. como pueden ser los parques eólicos y fotovoltaicos, la red de abasto para consumo humano y riego Arrecife- Arrieta en contratación por más de 5 millones de euros, los planes permanentes de embellecimiento de Lanzarote y La Graciosa y sus consecuencias sobre 100 trabajadores; planes de formación para el empleo y los múltiples incentivos a la contratación de desempleados y/o su conversión a fijos, los fondos para los CACT, más de 3 millones de euros por año, Pabellón de Tías, red de alumbrado público Mala-Haría, la piscina olímpica prevista en la Ciudad Deportiva (8 millones de euros), el parque urbano de Naos (más de 2 millones), la compra y restauración de las Salinas de Naos (unos dos millones de euros), el proyecto del Islote de La Fermina (casi 2 millones), el Museo Arqueológico, el Vivero Musical, la remodelación de la Biblioteca insular, etc.

Estarían en riesgo todos los planes insulares de cooperación municipal, puesto que, como se recordará, en la pasada legislatura el Cabildo de Lanzarote consensuó con todos los ayuntamientos de la isla que sería la primera Institución quien gestionase íntegramente los fondos del Fdcan, a cambio de que habilitase en cada presupuesto y con fondos propios, una subvención igual al triple de lo que les habría correspondido de aquellos fondos.

Bloque 4. Contradicciones del cuatripartito, la debilidad y sumisión del Gobierno y el error de no actuar con prudencia y no aplicar los criterios de gasto entre las políticas sociales y la proyección económica y la generación de empleo en concordancia con el diagnóstico que hace el propio Gobierno.

6. Los objetivos políticos del pacto cuatripartito en materia de Presupuestos y sus contradicciones. Lo que exigieron en la elaboración de los últimos Presupuestos de la CAC en el periodo 2016-2019 y lo que no cumplen ahora que son ellos sus redactores

Este Gobierno cuatripartito inicia su andadura coincidiendo con una nueva Legislatura fijando los objetivos de la acción del Gobierno en las bases programáticas del pacto por la gobernabilidad del acuerdo de Gobierno de progreso y de cambio para Canarias 2019-2023 firmado el pasado 22 de junio de 2019 entre PSOE, NC, Sí Podemos Canarias Y ASG. A este documento incorporan el discurso de investidura del presidente del Gobierno Ángel Víctor Torres.

Ambos documentos nos dicen será la guía de la acción del Gobierno de la X Legislatura.

La orientación de estos dos documentos se concretó en el acuerdo del Consejo de Gobierno del 8 de agosto de 2019 en el que se establecieron los objetivos de la acción de este para el periodo 2019-2023 y las directrices para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio de 2020.

Todos esos objetivos, decía el referido acuerdo del Consejo de Gobierno, se desarrollarán teniendo en cuenta:

El entorno económico en el que va a desarrollarse canarias en el año 2020, así como es escenario internacional, europeo y estatal.

Las exigencias de dar cumplimiento a la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Siguiendo en el contenido del acuerdo del Consejo de Gobierno del pasado 8 de agosto de 2019, El Gobierno cuatripartito se fijó 5 objetivos generales para el periodo 2019-2023.

- 1) Lucha contra la pobreza y por la inclusión social.
- 2) Fortalecer el estado de bienestar potenciando y mejorando los servicios esenciales.
- 3) Impulsar la igualdad de género.
- 4) Fortalecer el empleo, la innovación y el crecimiento económico.
- 5) Apostar por el desarrollo sostenible y la lucha en mitigar el cambio climático.

En el objetivo de lucha contra la pobreza y por la inclusión social se apuntaron los siguientes compromisos:

- Se instaurará la Ley de renta ciudadana, en base al artículo 24 del estatuto de Autonomía de Canarias. (Gastos básicos de las personas en situación de pobreza o vulneración económica).

- Catálogo de servicios y prestaciones (desarrollo de la Ley 19/2019 de Servicios Sociales de Canarias) incluyendo sus compromisos presupuestarios y cuya ejecución se hará con cabildos y ayuntamiento.

- Plan integral de vivienda de Canarias para el periodo 2019-2020 (parque público de alquiler social y asegurar la alternativa habitacional para las familias con escasos recursos y desahuciada).

- Plan específico de empleo para parados de larga duración y colectivos de difícil inserción, con especial atención a las islas no capitalinas por solidaridad territorial.

- Fortalecer el estado de bienestar potenciando los servicios esenciales: Sanidad Educación y dependencia.

Sanidad:

- Potenciar un modelo de Sanidad pública y universal.

- Garantizar la financiación para reforzar y mejorar los recursos humanos e infraestructuras.

- Reducir los tiempos de espera en la atención sanitaria a la media del Estado.

- Mejorar la atención de las urgencias sanitarias.

- Se reactivará la atención primaria.

- Se desarrollarán planes de salud mental y de cuidados paliativos.

- Medidas de mejora en la eficiencia y optimización de la organización y gestión del sistema sanitario.

Educación y cultura

- Se impulsará un gran acuerdo por la Educación pública que nos permita que la inversión en Educación y becas puede llegar al 5 % del PIB (Ley de Educación de Canarias).

- Aumentar la oferta de plazas escolares públicas de cero a tres años a lo largo de la legislatura, (ir hacia la media estatal).

- Mejorar la financiación de las universidades públicas, y especialmente las dotaciones para fomentar la investigación universitaria.

- Desarrollar una política cultural que sea accesible y que cohesione social y territorialmente.

- Fomento de la Cultura como parte del desarrollo económico y aumento presupuestario de forma notable.

Dependencia

- Mejorar la financiación de la gestión de la aplicación de la Ley de Dependencia.

- Incorporar recursos humanos adicionales en la gestión.

- Reducir la lista de espera.

- Impulsar el segundo plan de infraestructuras sociosanitarias 2018-2021 para disponer de 5.200 plazas para dependiente y con discapacidad.

Igualdad

- Se reforzará la política de Igualdad de forma transversal, se consolidará el Instituto Canario de Igualdad ampliando su presupuesto su ámbito competencial y la dotación de recursos humanos para una labor más intensa en sus objetivos.

Favorecer la creación de empleo y el crecimiento

- Se promoverá una política económica que favorezca la creación de un modelo económico equilibrado y resiliente que impulse un crecimiento económico sólido y la creación de empleo de calidad que reduzca desigualdades y fortalezca la cohesión social, que sea compatible con la sostenibilidad medioambiental y la necesaria transición ecológica.

- Aumentará la financiación de I+D+i y la formación de personal investigador.

Turismo

- Modernizar el sector para su mayor competitividad.

- Más calidad que cantidad en la planta alojativa.

- Más renovación de los alojamientos y núcleos existente que por producir masivamente planta turística.

- Se incrementará la inversión pública en rehabilitación de infraestructura.

Sector primario

- Mejorar el autoabastecimiento.

- Mejorar la producción ecológica y las producciones de calidad por los subsectores tradicionales de exportación (plátanos, tomates y flores).

- Fomento de otros productos nuevos para la exportación.

- Impulso del sector pesquero, especialmente las pesquerías más sostenibles y de carácter artesanal.

Sector industrial

- Se compensarán los sobrecostes estructurales que limitan el desarrollo del tejido industrial en Canarias, con especial atención a las islas no capitalinas.

- Se fomentarán nuevas actividades económicas como la economía azul, el sector audiovisual. La economía verde, la economía digital y las actividades artesanales.

Inversiones Públicas

- Se priorizarán las orientadas a los objetivos de sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático; Energías renovables, depuración de agua, reciclaje de residuos y movilidad sostenible.

- Inversiones en rehabilitación turística.

- Creación de un parque público de viviendas nuevas.

- Eficiencia energética en viviendas.

- Infraestructuras vinculadas a los servicios públicos fundamentales.

Desarrollo sostenible, transición ecológica y lucha contra el cambio climático

- Plan integral de lucha contra el cambio climático en concordancia con los objetivos de la Unión Europea.

- Liderar la transición ecológica y la expansión de las energías renovables apoyando el autoconsumo en las administraciones públicas, en la vivienda y en las empresas.

- Movilidad sostenible con una adecuada planificación territorial de viarios, mejorar y potenciar el transporte público utilizando vehículos sostenibles (eléctrico) de manera especial.

- Ambicioso plan de tratamiento de residuos fomentando la economía circular y la drástica reducción de utilización de los plásticos.

Agua

- Política de ahorro.

- Desalinización mediante energía renovable.

- Tratamiento de aguas residuales (reutilización).

- Recuperación de nuevos acuíferos.

- Política cero vertidos sin depurar al mar considerando imprescindible priorizar inversiones en este tema.

Con estos 5 objetivos generales de Legislatura el Gobierno cuatripartito estableció las 9 acciones concretas que deberían contener los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2020.

* Aprobar una Ley para implantar la renta ciudadana (se aplicará de forma progresiva) ampliando los objetivos y los beneficios de la vigente prestación canario de inserción y otros instrumentos para atender a las personas en situación de pobreza contando con la financiación adecuada.

* Iniciar medidas para el plan integral de vivienda 2019-2023 para ofertar alquiler social.

* Iniciar la aplicación de la Ley 16/2019 de Servicios Sociales de Canarias, incluyendo los compromisos presupuestarios anuales.

* Reforzar la financiación en Sanidad Educación y dependencia.

* Fomentar la generación de empleo.

* Impulsar la actividad económica compatible con la sostenibilidad ambiental y la transición ecológica.

* Mejorar la financiación en I+D+i y de la Formación Profesional.

* Puesta en marcha de medidas contra la crisis climática, expansión de las energías renovables, fomento de la movilidad sostenible, reducción y reutilización de residuos y drástica reducción de los plásticos, impulso del ahorro del agua, tratamiento de aguas residuales y de su reutilización, acabar con vertidos al mar sin depurar.

* Financiación suficiente en igualdad de género y de lucha contra la violencia machista.

Por último, en el referido acuerdo del Consejo de Gobierno del 8 de agosto de 2019, el Gobierno también estableció los dos condicionantes para la elaboración del presupuesto de 2020:

* El primero, tener en cuenta el entorno económico que se prevé en el año 2020 tanto en Canarias como en los condicionantes internacionales, de la Unión Europea y España que nos afectaran y,

* El segundo, la exigencia de cumplimiento de la normativa de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera con sus tres reglas fiscales básicas: cumplir el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo de deuda pública y la regla de gasto.

• **Análisis de los Objetivos del Gobierno**

Pues con el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020 presentados en el Parlamento de Canarias valoremos ahora los objetivos que el propio Gobierno se marcó referenciados en el acuerdo del Consejo de Gobierno del 8 de agosto de 2019.

• **Sobre el objetivo de aprobar una Ley para implantar la renta ciudadana y el Iniciar la aplicación de la Ley 16/2019 de Servicios Sociales de Canarias, incluyendo los compromisos presupuestarios anuales**

Ya hemos hecho un amplio análisis en este documento, en el apartado del análisis por políticas referido a las políticas sociales, sobre la *trampa presupuestaria* que contiene este Proyecto de Ley de Presupuestos para 2020 tanto en lo referido a la aplicación efectiva de dicha Ley en 2019 como al incumplimiento de incluir al menos, el aumento en 55.000.000 de euros para la aplicación de la Ley de Servicios Sociales.

Solo por esta cuestión en Gobierno ya ha suspendido en su pretendida visión de mejorar una parte de los servicios públicos esenciales y es merecedora por si sola para justificar la enmienda a la totalidad.

• **Iniciar medidas para el plan integral de vivienda 2019-2023 para ofertar alquiler social**

Valoramos las intenciones del Gobierno en mejorar las acciones en vivienda pública pero ya hemos advertido en el apartado correspondiente que también es incomprensible la disminución drástica de las ayudas al alquiler a dos colectivos tan vulnerables como los jóvenes y los mayores, y la disminución en 400.000€ de la partida para el Observatorio Canario de la vivienda, que se concibe como el instrumento del Gobierno para información y análisis del sector inmobiliario.

Asimismo hemos dejado constancia, en dicho apartado de vivienda, las dudas que nos genera si el presupuesto podrá dar soporte a los créditos para las 400 viviendas de Arrecife; los de la reposición de las viviendas de San Bartolomé de Tirajana y resolver la situación de las 50 familias que viven en viviendas prefabricadas; los créditos para la redacción, dirección y ejecución de obras de nueva vivienda pública en Las Palmas de Gran Canaria, en Telde, en Santa Cruz de Tenerife, en La Laguna, en Puerto del Rosario, en Arrecife, y en otros muchos municipios en los que se dispone de suelo para nuevas construcciones de vivienda.

• **Reforzar la financiación en Sanidad Educación y dependencia**

Si bien es verdad que aparecen aumentos de los créditos para estos tres servicios básicos en la Sanidad, la Educación y la dependencia hemos cuestionado la distribución entre algunos de los programas de esas Consejerías.

• **Sanidad**

Dudamos seriamente que con estos los Presupuestos en Sanidad sean capaces de reducir las listas de espera sanitaria iniciadas en la pasada legislatura, solo viendo el crecimiento del capítulo II para esta materia ya sabemos que es imposible conseguir ese resultado.

Que no se hayan presupuestado algunos de los planes promovidos por los profesionales del sector como el +AP deja bien a las claras la actitud sectaria con la que este nuevo equipo pretende gestionar la Sanidad Canaria: la Consejería los oculta con una clara intención de olvidarlos o más adelante apropiarse del trabajo de dichos profesionales y presentarlos como programas propios del departamento.

• **Educación**

No haber presupuestado los acuerdos para seguir adelante con los sexenios en las cuantías correspondientes al año 2020 define a las claras hasta qué punto este Gobierno no cree en los profesionales de Educación. Es un menosprecio a su trabajo.

Por otra parte, la rebaja de algunas partidas como las de transporte escolar, las de becas universitarias o la desaparición de obras ya programadas en la construcción o adaptación de nuevos centros educativos, implica que esta Consejería tiene recursos pero no tiene clara las prioridades en sus actuaciones.

Por último, tres de los partidos firmantes del cuatripartito exigían aumentar la financiación y aseguraban que se podía llegar a una inversión del 4% del PIB en los Presupuestos del 2018 y 2019 en Educación, y así consta en sus enmiendas a la totalidad. Ahora que tienen la oportunidad de demostrar a la sociedad que sí era cierto que se podía, no llegan siquiera al 3,9% en el presupuesto más elevado de los últimos años.

• **Fomentar la generación de empleo**

En su teoría, el Gobierno nos dice que quiere impulsar la actividad económica compatible con la sostenibilidad ambiental y la transición ecológica; que se fomentarán nuevas actividades económicas como la economía azul,

el sector audiovisual, la economía verde, la economía digital y las actividades artesanales; y que se promoverá una política económica que favorezca la creación de un modelo económico equilibrado y resiliente que impulse un crecimiento económico sólido y la creación de empleo de calidad que reduzca desigualdades y fortalezca la cohesión social, que sea compatible con la sostenibilidad medioambiental y la necesaria transición ecológica.

Unas intenciones grandilocuentes que se convierte en puro postureo en la elaboración de los Presupuestos, nada de esa intención se atisba, ni por asomo, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de 2020. Lo lógico es que si el Gobierno tuviera una intencionalidad real de apostar por lo que dice aprovecharía el primer año de la legislatura que coincide con el primer año del Gobierno cuatripartito para demostrar sus intenciones. Y lo poco que se dice y se presupuesta en el primer año de la Legislatura y del nuevo Gobierno es mucha literatura, declaraciones de intenciones y ridículas cantidades para el objetivo de impulsar la economía y generar empleo.

Este es otro de los puntos clave que dan sentido a la enmienda a la totalidad, pues el Gobierno cuenta con un análisis del contexto socioeconómico nada halagüeño para el 2020 y lo ignora completamente, no equilibrando el crecimiento del presupuesto para permitir una apuesta por el empleo que es, en definitiva, una apuesta por el crecimiento económico que permita nuestras oportunidades laborales para la ciudadanía.

• **Mejorar la financiación en I+D+i y de la Formación Profesional**

Es evidente que, en materia de Formación Profesional, presupuestariamente hablando, el Gobierno no hace ningún tipo de apuesta, todo lo contrario. No hay una apuesta clara por fomentar la cualificación de la Formación Profesional reglada y está por ver qué política sigue el Gobierno en las cualificaciones de los trabajadores, que ya tienen un trabajo pero no cuentan con dicha titulación.

En cuanto a los recursos para Investigación, Desarrollo e Innovación ya hemos comentado la reducción de los fondos en Investigación en el área de Sanidad y que este Gobierno cuyos miembros alzaban la voz en el Parlamento durante la pasada legislatura para incrementar los recursos en el Instituto Tecnológico de Canarias, cosa que se hizo anualmente, ahora no haga una clara apuesta por el ITC y mantenga los mismos fondos que en 2019.

• **Puesta en marcha de medidas contra la crisis climática, expansión de las energías renovables, fomento de la movilidad sostenible, reducción y reutilización de residuos y drástica reducción de los plásticos, impulso del ahorro del agua, tratamiento de aguas residuales y de su reutilización, acabar con vertidos al mar sin depurar**

Queremos creer firmemente en la apuesta de este Gobierno por la lucha contra la crisis climática y por ende por todas las acciones que de una forma u otra ayuden a dicho objetivo.

Pero el Gobierno había garantizado que habría recursos suficientes y prioritarios en una de esas acciones en concreto, nos referimos a la intención de acabar con los vertidos al mar sin depurar, pero el exiguo crecimiento en obras hidráulicas pone en duda esa intención del Ejecutivo.

• **Financiación suficiente en igualdad y de lucha contra la violencia machista**

Toda mejora presupuestaria en este área será aplaudida por nuestro Grupo Parlamentario, pero en los Presupuestos apreciamos dos cuestiones que nos preocupan: No hay ninguna intencionalidad de mejorar las necesidades del personal del Instituto Canario de Igualdad para los objetivos que pretende el Gobierno, y nos sorprende que se haya reducido la partida referida a sensibilización en materia de violencia de género y que la dotación del Plan de Igualdad para 2020 no figure en el documento.

7. Un Gobierno débil y sumiso para defender los intereses de Canarias ante el Gobierno del Estado.

Asimismo, desde el punto de vista presupuestario, nos preocupa la actitud con la que afronta la Presidencia del Gobierno de Canarias liderada por Ángel Víctor Torres la defensa de los intereses de Canarias.

Si algo ha demostrado el presidente es ser un magnífico delegado del Gobierno de España en las islas. Y el Gobierno de Canarias no necesita un delegado del Gobierno al frente necesita a un presidente fuerte y comprometido con su tierra y con su gente que defienda y trabaje en la defensa de los intereses de estas islas.

Y si quien lidera el Gobierno asume esa actitud cómplice y sumisa con el Gobierno del Estado, al que todas las explicaciones y justificaciones que le dan desde Moncloa o desde los Ministerios siempre le convencen, y en vez de defender nuestros derechos, con diálogo y consenso pero con firmeza, lo único que nos traslada son justificaciones varias sobre los incumplimientos de Madrid. Si persiste en esa actitud mal le irá a Canarias en la reivindicación de los recursos que por derecho nos corresponden.

Obviando ahora la estrategia que se marque para el desarrollo del nuevo Estatuto de Autonomía y el Régimen Económico y Fiscal en lo que compete a las relaciones Canarias-Estado sí que existen acciones a trabajar en el año 2020. Por una parte garantizar los fondos de los Presupuestos generales del Estado de 2018, pendientes de transferir a Canarias, negociar las nuevas fichas financieras de Canarias en los Presupuestos futuros del Estado y trabajar en el Consejo de Política Fiscal y Financiera en la línea abierta por el Ejecutivo autonómico anterior de buscar una flexibilización en la regla de gasto y uso del superávit individualizado para las comunidades autónomas cumplidoras hasta tanto se afronta la revisión integral del modelo de financiación de las Comunidades Autónomas.

Y esa acción no la puede liderar quien no está dispuesto a defender los derechos de Canarias con diálogo y buscando consenso.

8. No hay esfuerzo para ayudar a la reactivación económica y, por lo tanto, ayudar a generar empleo.

Viendo el análisis sobre las proyecciones de los datos de crecimiento de la economía y generación de más paro que hace el propio Gobierno, y los producidos por otras agencias e instituciones posteriores a ese análisis, es evidente que este Gobierno cuatripartito los prefiere obviar, ignorarlos diríamos nosotros, hasta tal punto que este Presupuesto lejos de mitigar esa situación que se dibuja conseguirá empeorarla.

Con el crecimiento económico previsto, el Gobierno no equilibra y tampoco marca prioridades entre la defensa de las políticas esenciales (Sanidad, Educación y Políticas sociales) y el crecimiento de la economía y la generación de empleo.

Esta visión del cuatripartito, la de ignorar el contexto económico y las previsiones de decrecimiento de Canarias para 2020, nos abocarán a un incremento del paro que sorprendentemente ellos ya prevén. Esto es lo que nos preocupa y en evitarlo, centraremos nuestro trabajo en los próximos años.

Este Gobierno está todavía en *modo* campaña electoral y se olvida que ahora son el Gobierno de Canarias, el Gobierno de todos los canarios y canarias y que tiene el deber de actuar con responsabilidad y sin prejuizar.

El Gobierno tiene todo el derecho de llevar a cabo su programa pero solo si se dan las condiciones para apostar todo en el Presupuesto del 2020. El Gobierno de Ángel Víctor Torres nos manda el mensaje en estos Presupuestos de que lo importante son los compromisos del cuatripartito, no el interés general, sino los compromisos que mantienen unido el Gobierno.

Y así lo dicen textualmente, como ya hemos reiterado, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020: *“La necesidad de tener más capacidad de gasto para abordar los compromisos del acuerdo para un Gobierno de progreso y de cambio para Canarias 2019-2023 es lo que implica las modificaciones tributarias que incluyen estos Presupuestos”*.

Para lo que sí ha demostrado el presidente del Gobierno firmeza, así como todo su Gobierno y los grupos Parlamentarios que lo apoyan, es para hacer pagar los compromisos del pacto a la ciudadanía canaria.

Para lo que sí tiene firmeza el presidente del Gobierno, todo su Gobierno y los grupos que le apoyan es para saber que sus políticas van a contribuir a la destrucción de empleo en 2020 y hacer más difícil la búsqueda de empleo a los que todavía no lo tienen. Qué poco les importan el futuro de esas personas, autónomos y pymes.

Para lo que no tiene firmeza el Gobierno es para negociar la deuda con la banca y tener más disponibilidad de gasto en los Presupuestos del 2020. Prefiere incluso bajar la deuda a los bancos por debajo de lo exigido en vez de utilizar ese dinero para la acción del Gobierno.

Para lo que no tiene valentía el presidente del Gobierno, todo su Gobierno y los grupos que le apoyan es para que el Gobierno de España cumpla sus compromisos presupuestarios con Canarias.

Para lo que sí tiene firmeza este Gobierno, en el Presupuesto más grande la historia, siempre el último lo suele ser, es apostar por el desequilibrio territorial al reducir las aportaciones a Cabildos y Ayuntamientos en más de 131 millones de euros y rebajar la inversión en todas las islas. Este Gobierno pone en peligro el equilibrio entre las 8 islas, rompiendo con el principio básico de que no haya canarios de primera o de segunda en función de la isla en la que viven y margina a las islas menores haciendo más sangrante la doble insularidad.

Para hacer frente a esta firmeza errada, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario presenta esta enmienda a la totalidad, desde un punto de vista realista y poniendo en evidencia las debilidades de unas cuentas que no responden a los intereses de los canarios y de las canarias en la coyuntura política y económica actual.



Parlamento de Canarias